

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA “SUBVENCIONES AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO”

SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO - NAFAR LANSARE 2022



servicio navarro
de empleo -
nafar lansare



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales
Eskubide Sozialetako Departamentua

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA “SUBVENCIONES AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO”

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Objeto.....	3
1.2 Objetivo.....	3
2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA	4
3. METODOLOGÍA.....	5
3.1 Análisis cuantitativo.....	6
3.2 Análisis cualitativo.....	6
3.3 Características de las personas sobre las que se ha realizado el análisis.....	7
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	9
4.1 Inserción.....	9
4.1.1. Inserción	8
4.1.2 Inserción por sexo.....	10
4.2 Tipología de la inserción.....	12
4.2.1 Inserción por régimen de la S.S. y sexo.....	12
4.2.2 Inserción por tipos de contratos, régimen de la S.S. , comunidad de inserción y sexo.....	13
4.3 Perfil de las personas insertadas.....	22
4.3.1 Inserción por edad y sexo.....	22
4.3.2 Inserción por nivel de estudios y sexo.....	24
4.3.3 Inserción por nacionalidad y sexo.....	26
4.3.4 Inserción por zona geográfica de residencia.....	29
4.3.5 Inserción por zona geográfica de residencia y régimen de la S.S.....	32
4.3.6 Inserción por tipo de prestación que percibían antes de la contratación subvencionada.....	34
4.4 Comparación de los perfiles.....	37
4.5 Situación de las prestaciones económicas.....	38
4.6 Retorno social de la inversión.....	41
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	45
5.1 Conclusiones.....	45

5.2 Recomendaciones.....	49
6.CUMPLIMIENTO DE INDICADORES.....	50
7. CUADRO RESUMEN DE INSERCIÓN.....	52

1. INTRODUCCIÓN

La finalidad de este documento es presentar los resultados y efectos derivados de la ejecución por parte del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (en adelante SNE-NL) de la convocatoria de Subvenciones al fomento de la contratación en el sector agrario durante el año 2021.

1.1 Objeto

A finales del mes de mayo de 2018, estaban inscritas como desempleadas demandantes de empleo en SNE-NL un total de 33.336 personas. De ellas, 1.891 proceden del sector primario y 1.275 de la industria agroalimentaria.

Las cifras de personas inscritas en el sector agrario son bastante estables y es de señalar las importantes peculiaridades del empleo en el sector, fuertemente sujeto a estacionalidad, mayor eventualidad, contratos de menor duración, esporádicos, con mayor índice de riesgos laborales, etc.

Desde el SNE-NL se consideró oportuno subvencionar las contrataciones que se realicen con las personas trabajadoras del sector agrario, en especial a aquellas personas perceptoras de renta garantizada. Así como introducir como subvencionables las actuaciones de sensibilización, difusión y divulgación relacionadas con el empleo de calidad en el sector agrario y diversas medidas de activación laboral en el empleo agrícola.

El objeto de esta convocatoria es financiar a las organizaciones profesionales agrarias la ejecución de actuaciones relacionadas con el fomento de contrataciones y acciones de sensibilización, difusión e información general a la población en sector agrario, relacionadas con el empleo de calidad y la regularización del empleo no declarado, en este sector.

Esta convocatoria está regulada por la Resolución 2711/2018, de 25 de octubre, de la Directora Gerente del SNE-NL.

1.2 Objetivo

El **objetivo principal** de esta evaluación trata de estimar los resultados derivados de la ejecución de la convocatoria de “Subvenciones al fomento de la contratación en el sector agrario” durante el año 2021. Conocer si se ha producido la inserción de estas personas aproximadamente a los seis y a los doce meses después de las contrataciones realizadas con esta subvención. Se medirá la inserción en junio y diciembre de 2022.

Asimismo, más allá de su función como instrumento para la rendición de cuentas, esta evaluación pretende servir como herramienta de mejora en la ejecución y diseño de esta convocatoria por parte del SNE-NL.

Los **objetivos esenciales** de la evaluación son los siguientes:

- Identificar en qué medida la intervención es pertinente y coherente respecto a los problemas que pretende abordar y cómo afecta su gestión a los resultados obtenidos.
- Valorar hasta qué punto se pueden conseguir, se están consiguiendo o se han conseguido, los objetivos más inmediatos establecidos (eficacia), y en examinar a qué

coste se alcanzan en términos de tiempo y recursos humanos, materiales y monetarios (eficiencia).

- Valorar el impacto sobre el colectivo participante desde la perspectiva de la inserción laboral.
- Conocer la incidencia de la inserción en hombres y mujeres.
- Conocer la incidencia de la inserción de personas perceptoras de renta garantizada.
- Elaborar conclusiones y recomendaciones para la mejora en el diseño y gestión de este programa.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA

Esta convocatoria de “Subvenciones al fomento de la contratación en el sector agrario” se diseñó con el **objetivo principal** de fomentar la contratación de personas trabajadoras del sector agrario, en especial de las personas perceptoras de renta garantizada. Así como actuaciones de sensibilización, difusión y divulgación relacionadas con el empleo de calidad en este sector y medidas de activación laboral.

Se subvencionan las siguientes actuaciones:

- Las contrataciones temporales que se realicen con las personas trabajadoras del sector agrario en las que hayan mediado las entidades beneficiarias. El importe de la subvención será de 35 euros por cada contrato realizado, o de 50 euros si la persona contratada es perceptora de Renta Garantizada a fecha de dicho contrato, con un máximo de 50.000 euros por entidad.
- Conferencias, jornadas, seminarios, acciones de sensibilización, difusión e información general a la población, relacionadas con el empleo de calidad en el sector agrario y diversas medidas de activación laboral (para un mínimo de 10 personas), con un máximo de 10.000 euros por entidad.

La evaluación se va a realizar sobre la subvención de las contrataciones temporales que se han realizado en 2021 con las personas trabajadoras del sector agrario en las que han mediado las entidades beneficiarias.

Para alcanzar el objetivo principal se fijan los siguientes **objetivos específicos**:

- Promover la inserción de las personas en el Sistema Especial Agrario.
- Promover la inserción de personas perceptoras de Renta Garantizada.
- Promover la inserción de mujeres en el Sistema Especial Agrario.
- Contribuir a la mejora de las condiciones de las personas trabajadoras en el Sistema Especial Agrario.

Para comprobar el logro de del objetivo establecido se fijan los siguientes **indicadores**:

- Porcentaje de inserciones en junio y diciembre de 2022 sobre el total de personas que forman la muestra. Meta: 67%.
- Porcentaje de inserciones de mujeres en junio y diciembre de 2022 sobre el total de las personas insertadas. Meta 21%.

- Porcentaje de mujeres insertadas en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de mujeres que forman la muestra. Meta: 60%
- Porcentaje de inserciones de personas perceptoras de RG en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de personas insertadas. Meta: 10%
- Porcentaje de inserciones de personas perceptoras de RG en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de personas de la muestra que eran perceptoras de RG. Meta: 80%
- Porcentaje de inserciones en el S.E. Agrario en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de inserciones. Meta 80%
- Porcentaje de inserciones en otros regímenes de la S.S. en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de inserciones. Meta: no superior al 20%
- Porcentaje de inserciones con contratos indefinidos o fijos discontinuos en el S.E. Agrario en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de inserciones. Meta: 70%.
- Porcentaje de inserciones con contratos temporales en el S.E. Agrario en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de inserciones: no superior a 30%.

Los indicadores se fijan a partir de los resultados de la gestión de la convocatoria, y de los resultados de la evaluación relativa a la convocatoria de subvenciones por la contratación de personas perceptoras de Renta Garantizada.

Los resultados de la gestión de esta convocatoria durante 2021 han sido los siguientes:

- Se concedieron subvenciones a 2 organizaciones empresariales agrarias de Navarra por un importe de 81.955 euros con la siguiente distribución:
 - Subvención por las acciones realizadas para la realización de 2.035 contratos a 1.132 personas diferentes, 27,4% mujeres y 72,6% hombres: 71.955 euros.
 - Subvención por acciones de sensibilización, difusión e información general a la población en sector agrario, relacionadas con el empleo de calidad: 10.000 euros.

3. METODOLOGÍA

Para la evaluación de esta convocatoria de “Subvenciones al fomento de la contratación en el sector agrario” se han realizado análisis cuantitativos y cualitativos con técnicas de investigación documental.

Este análisis se ha realizado sobre una muestra representativa de 429 personas de las contratadas en 2021, 26,6% mujeres y 73,4% hombres, 37,5% de personas con nacionalidad diferente a la española, 62,2% con estudios de Primera etapa de educación secundaria sin Graduado escolar y 11,4% perceptoras de RG.

El perfil del total de personas contratadas en 2021 es similar al de la muestra por lo que los resultados de la evaluación se pueden extrapolar al total de las contrataciones: 27,4% mujeres y 72,6% hombres, 36% de personas con nacionalidad diferente a la española, 63,4% con estudios de Primera etapa de educación secundaria sin Graduado escolar y 8,5% de personas perceptoras de RG.

3.1 Análisis cuantitativo:

- Nº de inserciones con parámetros de calidad. Las contrataciones se realizaron a lo largo de 2021, se ha comprobado la inserción en dos periodos de tiempo:
 - En junio de 2022
 - En diciembre de 2022
 Se ha considerado inserción el alta en seguridad social por un periodo mínimo de 30 días, pudiendo ser no consecutivos.
- Tipología de la inserción.
- Análisis de la inserción:
 - Identificación de los perfiles profesionales de las personas insertadas.
- Situación de las prestaciones.
- Retorno de la Inversión.

Para la realización de este análisis se han utilizado las siguientes herramientas:

- Consulta aplicación SUMA para determinar el importe de la subvención concedida durante 2021 y los datos de las personas contratadas como edad, sexo, nivel de estudios, nacionalidad y localidad de residencia
- También se ha consultado en la aplicación SUMA si estas personas fueron contratadas en 2022.
- Consulta de vida laboral para comprobar la inserción. Se comprueba el periodo trabajado, tipo de relación laboral, grupo de cotización y comunidad de inserción. También se consulta el tipo de prestación por desempleo que perciben las personas que no se han insertado.
- Consulta base de datos de Renta Garantizada para verificar si son personas perceptoras.

3.2 Análisis cualitativo:

El análisis cualitativo de esta convocatoria nos sirve para generar información detallada sobre cómo se presta el servicio, sobre qué piensan de él los actores involucrados en el mismo, cuáles son los servicios realmente proporcionados los beneficiarios y cómo creen las personas contratadas que este programa ha contribuido a mejorar su empleabilidad y su desarrollo personal y profesional.

En esta evaluación no ha sido posible realizar este análisis cualitativo debido a que no disponíamos de los datos de contacto de los actores intermedios y finales de este programa como son las personas contratantes y las personas contratadas. Estas contrataciones se han realizado con la mediación de dos organizaciones empresariales agrarias que son las beneficiarias directas de la subvención.

Con la realización de encuestas a los actores intermedios y finales involucrados en el programa hubiéramos podido conocer la satisfacción de los mismos con el servicio y cómo este ha influido a su vida personal y profesional.

3.3 Características de las personas sobre las que se ha realizado el análisis

El análisis se ha realizado sobre una muestra representativa de 429 personas contratadas en 2021.

Por sexo:

- 315 hombres (73,4%).
- 114 mujeres (26,6%).

Por edad:

- 16-30: 158 (36,8%)
112 hombres (26,1%) y 46 mujeres (10,7%)
- 31-44: 158 (36,8%)
114 hombres (26,6%) y 44 mujeres (10,2%)
- 45-60: 105 (24,5%)
81 hombres (18,9%) y 24 mujeres (5,6%)
- + 60: 8 (1,9%)
8 hombres (1,9%) y 0 mujeres (0%)

Por nivel de estudios:

- 2 Estudios universitarios (0,5%)
2 hombres (0,5%) y 0 mujeres (0%)
- 9 Grado Superior FP (2,1%)
5 hombres (1,2%) y 4 mujeres (0,9%)
- 13 Grado Medio FP (3%)
9 hombres (2,1%) y 4 mujeres (0,9%)
- 8 Estudios de Bachillerato (1,9%)
8 hombres (1,9%) y 0 mujeres (0%)
- 115 Primera etapa de educación secundaria con Graduado escolar (26,8%)
87 hombres (20,3%) y 28 mujeres (6,5%)
- 268 Primera etapa de educación secundaria sin Graduado escolar (62,5%)
193 hombres (45%) y 75 mujeres (17,5%)
- 12 Sin estudios (2,8%)
9 hombres (2,1%) y 3 mujeres (0,7%)
- 2 sin datos (0,5%)
2 hombres (0,5%) y 0 mujeres (0%)

Por nacionalidad:

- Nacionalidad española: 268 personas (62,5%)
168 hombres (39,2%) y 100 mujeres (23,3%)
- Otras nacionalidades: 159 personas (37,1%)

145 hombres (33,8%) y 14 mujeres (3,3%)
Sin nacionalidad: 2 personas (0,4%)
2 hombres (0,4%) y 0 mujeres (0%)

Por zona geográfica de residencia:

- Merindad de Pamplona: 35 personas (8,2%)
27 hombres (6,3%) y 8 mujeres (1,9%)
- Merindad de Sanguesa: 16 personas (3,7%)
16 hombres (3,7%) y 0 mujeres (0%)
- Merindad de Estella: 222 personas (51,7%)
146 hombres (34%) y 76 mujeres (17,7%)
- Merindad de Olite: 89 personas (20,8%)
68 hombres (15,9%) y 21 mujeres (4,9%)
- Merindad de Tudela: 67 personas (15,6%)
58 hombres (13,5%) y 9 mujeres (2,1%)

Personas receptoras de prestaciones económicas antes de la contratación en el Régimen Agrario al amparo de esta subvención:

- 25 personas beneficiarias de Prestaciones por desempleo (5,8%).
23 hombres (5,3%) y 2 mujeres (0,5%)
- 3 personas beneficiarias de Subsidios por desempleo (0,7%).
2 hombres (0,5%) y 1 mujer (0,2%)
- 2 personas beneficiarias de Renta Activa de Inserción (0,5%).
1 hombre (0,2%) y 1 mujer (0,2%)
- 36 personas beneficiarias de Renta Agraria Andalucía (8,4%).
17 hombres (4%) y 19 mujeres (4,4%)
- 31 personas beneficiarias de subsidio Renta Agraria Andalucía (7,2%).
13 hombres (3%) y 18 mujeres (4,2%)
- 49 personas beneficiarias de Renta Garantizada (11,4%), dos de ellas también percibían Renta Agraria Andalucía:
43 hombres (10%) y 6 mujeres (1,4%)
- 285 personas no eran receptoras de prestaciones económicas (66,4%)
218 hombres (50,8%) y 67 mujeres (15,6%)

Perfil de las personas que forman la muestra objeto de análisis:

- Hombre (73,4%)
- Edad: 16-30 Y 31-44 años (36,8%)
- Nivel estudios: Primera etapa de educación secundaria sin Graduado escolar (62,2%)
- No receptoras de prestaciones económicas (66,4%)
- Nacionalidad española (62,5%)
- Zona geográfica de residencia: Merindad de Estella (51,7%)

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

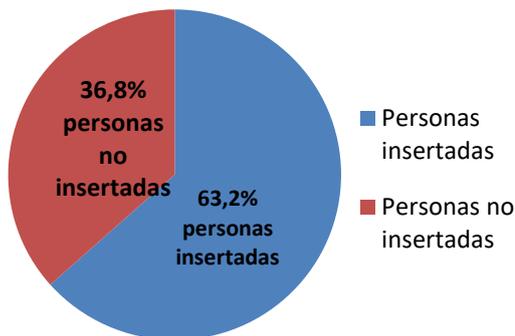
4.1 INSERCIÓN

4.1.1 INSERCIÓN:

Se ha considerado inserción el alta en Seguridad Social por un periodo mínimo de 30 días, pudiendo ser no consecutivos. Se ha comprobado la inserción en los meses de junio y diciembre de 2022 debido a que estas personas estuvieron contratadas a lo largo del año 2021.

JUNIO DE 2022

INSERCIÓN

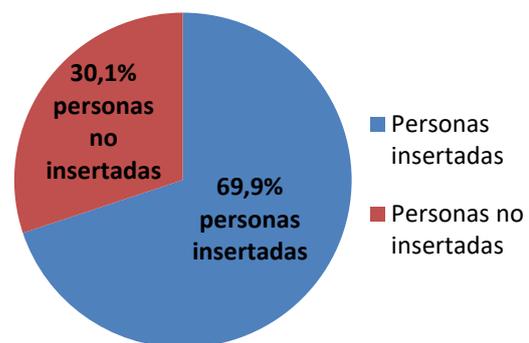


Fuente: elaboración propia SNE-NL

- Se han insertado **271** de las 429 personas sobre las que se ha realizado el análisis, lo que representa un **63,2%**.
- De las 157 personas que no hemos considerado como insertadas porque no habían estado trabajando un periodo mínimo de 30 días, 54 estaban en periodo de inactividad en el S. E. Agrario.
- De las 271 personas insertadas 80 se han insertado con esta misma subvención de 2022.

DICIEMBRE 2022

INSERCIÓN



- Se han insertado **300** de las 429 personas sobre las que se ha realizado el análisis, lo que representa un **69,9%**.
- De las 129 personas que no hemos considerado como insertadas porque no habían estado trabajando un periodo mínimo de 30 días, 35 estaban en periodo de inactividad en el S. E. Agrario.
- De las 300 personas insertadas 32 se han insertado con esta misma subvención de 2022.

Se consideran periodos de inactividad en el S. E. Agrario cuando dentro de un mes natural el número de jornadas reales en él realizadas sea inferior al 76,67 por ciento de los días naturales en que el trabajador figure incluido en el Sistema Especial en dicho mes.

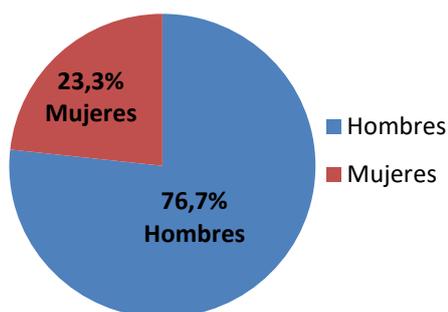
En el segundo periodo se superado la meta del 67% establecida para el indicador de inserción.

Este indicador se ha establecido teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas sobre las convocatorias de incentivos a la contratación de personas perceptoras de Renta Garantizada debido a la similitud de los perfiles.

4.1.2 INSERCIÓN POR SEXO:

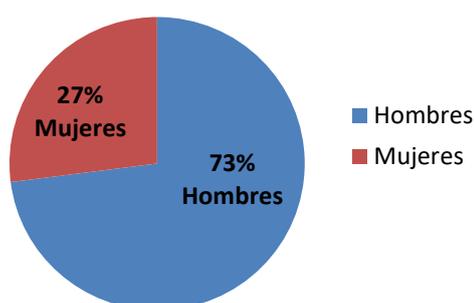
JUNIO DE 2022

INSERCIÓN POR SEXO



DICIEMBRE 2022

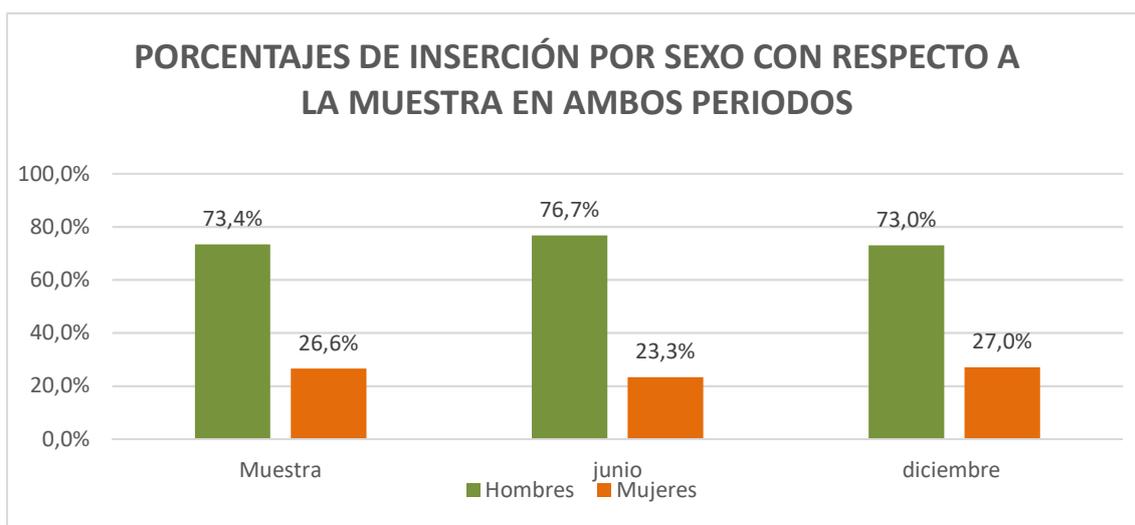
INSERCIÓN POR SEXO



Fuente: elaboración propia SNE-NL

- De las 271 personas insertadas 208 son hombres y 63 son mujeres. Los hombres que se han insertado representan el 76,7% de las personas insertadas y las mujeres el 23,3%.
- De las 300 personas insertadas 219 son hombres y 81 son mujeres. Los hombres que se han insertado representan el 73% de las personas insertadas y las mujeres el 27%.

En ambos periodos la inserción supera la meta establecida para el indicador de mujeres insertadas sobre el total de inserciones establecida en el 21%. Esta meta se ha establecido teniendo la referencia de que el 26,6% de las mujeres contratadas con la subvención eran mujeres.



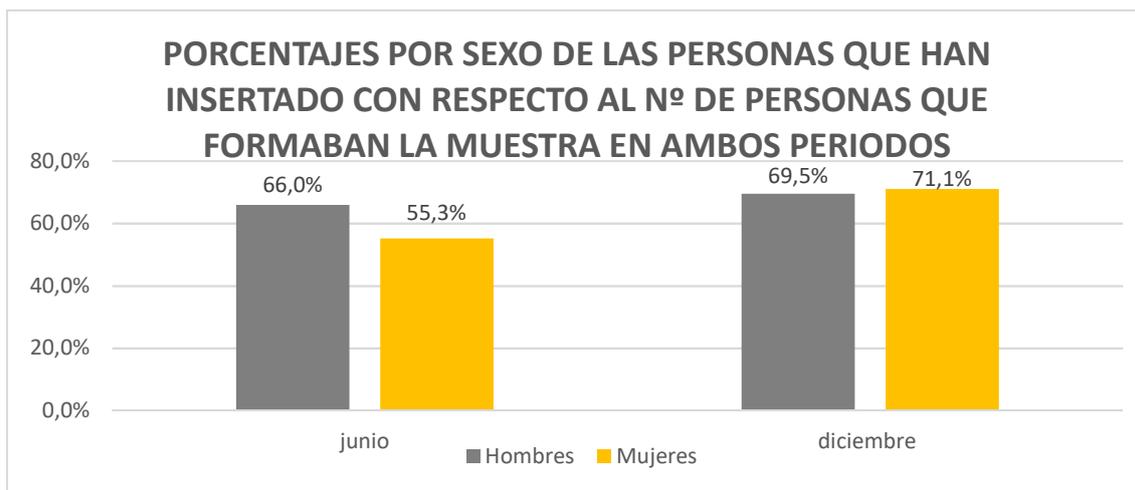
Fuente: elaboración propia SNE-NL

En la gráfica se muestra claramente que el sector agrario está altamente masculinizado, el 73,4% de las personas contratadas con esta subvención eran hombres (muestra). Se contratan 3 hombres por cada mujer contratada.

La inserción tiene la misma proporción que la contratación inicial, se insertan 3 hombres por cada mujer insertada.

En el primer periodo hay un pequeño aumento en el porcentaje de hombres que se han insertado con respecto al porcentaje de hombres que formaban la muestra y un descenso en el porcentaje de inserción de mujeres. En el segundo periodo aumenta el porcentaje de mujeres insertadas con respecto a la muestra.

Inserción por sexo con respecto a los hombres y mujeres que formaban la muestra:



Si calculamos los porcentajes de inserción con respecto al nº de personas de ambos sexos que formaban la muestra y que se han insertado vemos claramente que en el segundo periodo aumenta la inserción y aumenta notablemente la inserción de mujeres, se han insertado el 71,1% de mujeres que formaban la muestra.

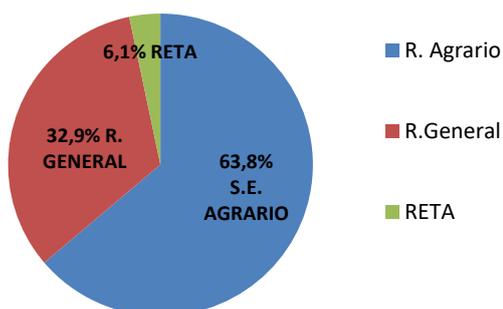
En la muestra había 114 mujeres y 315 hombres, en el primer periodo se han insertado 63 mujeres (55,3%) y 208 hombres (66%), en el segundo periodo se han insertado 81 mujeres (71,1%) y 219 hombres (69,5%). En el segundo periodo se ha superado la meta del 60% establecida para el indicador de mujeres insertadas con respecto al total de mujeres que formaban la muestra. Este indicador se ha establecido con respecto a los porcentajes total de inserción obtenidos con esta convocatoria.

4.2 TIPOLOGÍA DE LA INSERCIÓN

4.2.1 INSERCIÓN POR RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SEXO

JUNIO DE 2022

RÉGIMEN DE LA SS EN EL QUE SE HA REALIZADO LA INSERCIÓN



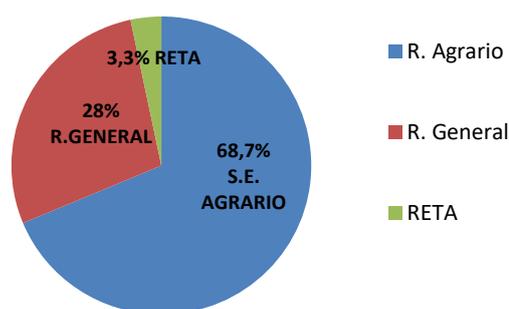
Fuente: elaboración propia SNE-NL

De las 271 personas que se han insertado:

- 173 (63,8%) siguen de alta en el S. E. Agrario
 - 130 hombres (47,9%)
 - 43 mujeres (15,9%)
- 89 (32,9%) alta en el régimen general
 - 70 hombres (25,9%)
 - 19 mujeres (7%)
- 9 (3,3%) se han dado de alta en el RETA
 - 8 hombres (2,9%)
 - 1 mujer (0,4%)

DICIEMBRE 2022

RÉGIMEN DE LA SS EN EL QUE SE HA REALIZADO LA INSERCIÓN

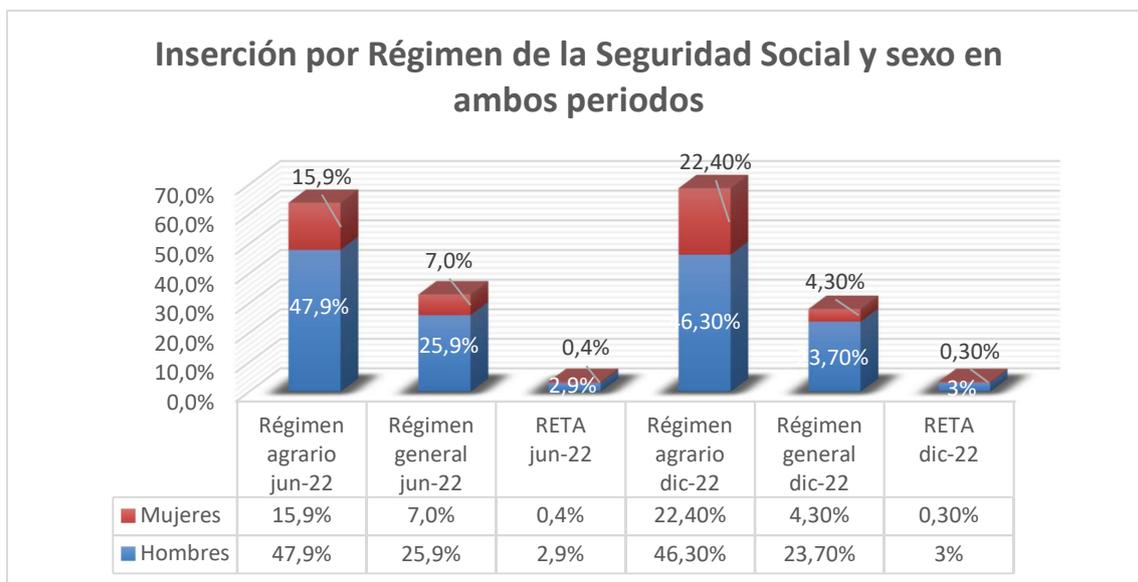


De las 300 personas que se han insertado:

- 206 (68,7%) siguen de alta en el S. E. Agrario
 - 139 hombres (46,3%)
 - 67 mujeres (22,4%)
- 84 (28%) en el régimen general
 - 71 hombres (23,7%)
 - 13 mujeres (4,3%)
- 10 (3,3%) se han dado de alta en el RETA
 - 9 hombres (3%)
 - 1 mujer (0,3%)

En ambos periodos, el porcentaje más alto de inserción se ha dado en el Régimen Agrario 63,8% y 68,7% respectivamente, pero existe un porcentaje significativo de personas que se han

insertado en el Régimen General, el 32,9% y 28% y un mínimo porcentaje, el 3,3% de personas que se han insertado en el Régimen especial de personas trabajadoras autónomas (RETA). Debido al bajo porcentaje de personas que se han dado de alta en el RETA no realizaremos análisis sobre este grupo.



Fuente: elaboración propia SNE-NL

En el Régimen Agrario la proporción de mujeres que se han insertado con respecto a los hombres es mayor que en el Régimen General donde la mayoría de las personas que se han insertado son hombres.

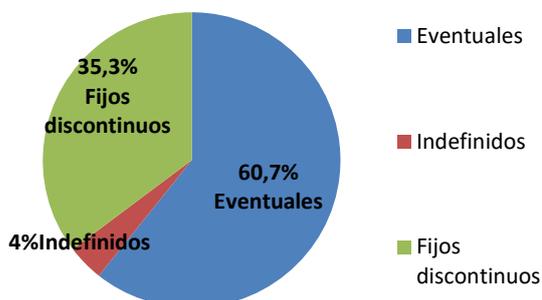
Coincidiendo con el aumento de la inserción en el segundo periodo aumenta la inserción de mujeres en el R. Agrario.

4.2.2 INSERCIÓN POR TIPOS DE CONTRATOS, RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, COMUNIDAD DE INSERCIÓN Y SEXO

4.3.2.1 Inserción por tipos de contratos, comunidad de inserción y sexo en el S.E. Agrario

JUNIO DE 2022

TIPOS DE CONTRATOS DE LAS PERSONAS QUE SE HAN INSERTADO EN EL S.E. AGRARIO



Fuente: elaboración propia SNE-NL

- 173 personas se han insertado en el S.E. Agrario (63,8%), de ellas 130 son hombres (75,1%) y 43 mujeres (24,9%).
- De las 173 personas que se han insertado en el S.E. Agrario, 153 (88,5%) están de alta en Navarra, 113 hombres (73,9%) y 40 mujeres (26,1%).

Contratos de las 153 personas que están de alta en el S.E. Agrario en Navarra:

- 60 Eventuales por obra (34,7%)
 - 38 hombres (22%)
 - 22 mujeres (12,7%)
- 34 Eventuales circunstancias de la producción (19,7%)
 - 25 hombres (14,5%)
 - 9 mujeres (5,2%)
- 53 Fijos discontinuos (30,6%)
 - 44 hombres (25,4%)
 - 9 mujeres (5,2%)

DICIEMBRE 2022

TIPOS DE CONTRATOS DE LAS PERSONAS QUE SE HAN INSERTADO EN EL S.E. AGRARIO



- 206 personas se han insertado en el S.E. Agrario (68,7%), de ellas 139 son hombres (67,5%) y 67 (32,5%) son mujeres.
- De las 206 personas que se han insertado en el S.E. Agrario 76 (36,9%) están de alta en Navarra, 68 hombres (89,5%) y 8 mujeres (10,5%).

Contratos de las 76 personas que están de alta en el S.E. Agrario en Navarra:

- 2 Eventuales por obra (1%)
 - 1 hombre (0,5%)
 - 1 mujer (0,5%)
- 9 Eventuales circunstancias de la producción (4,4%)
 - 9 hombres (4,4%)
 - 0 mujeres (0%)
- 60 Fijos discontinuos (29,1%)
 - 53 hombres (25,7%)
 - 7 mujeres (3,4%)

- 5 Indefinidos (2,9%)
 - 5 hombres (2,9%)
 - 0 mujeres (0%)
- 1 Indefinido tiempo parcial (0,6%)
 - 1 hombre (0,6%)
 - 0 mujeres (0%)

➤ **De las 173 personas que se han insertado en el S.E. Agrario, 20 (11,5%) están de alta fuera de Navarra, 17 hombres (85%) y 3 (15%) mujeres**

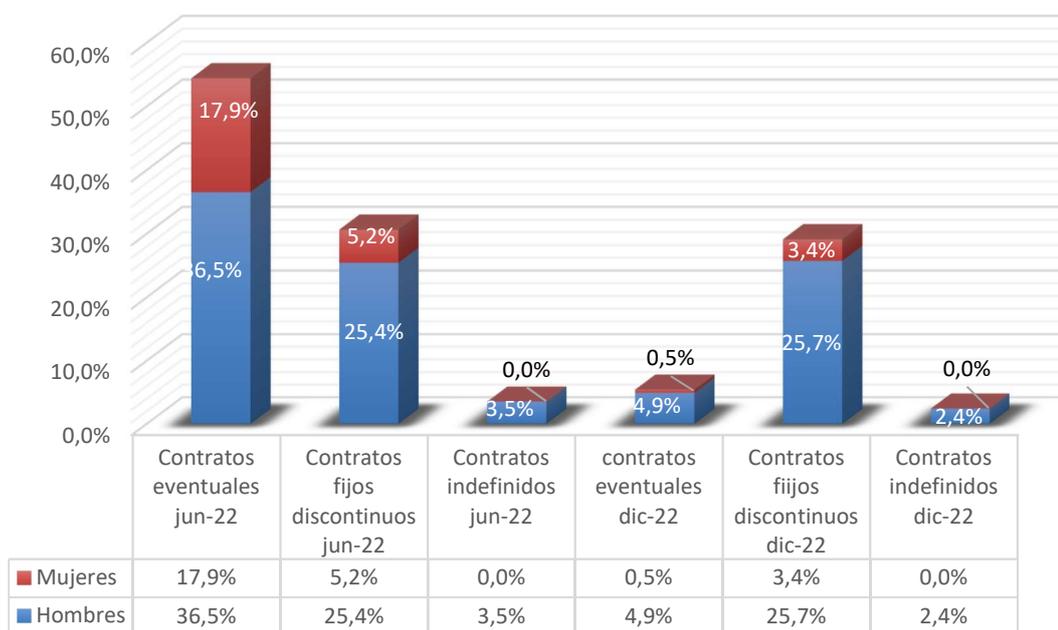
- **Contratos de las 20 personas que están de alta en el S.E. Agrario fuera de Navarra:**
- 4 Eventuales por obra (2,3%)
 - 3 hombres (1,7%)
 - 1 mujer (0,6%)
- 7 Eventuales circunstancias de la producción (4%)
 - 6 hombres (3,4%)
 - 1 mujer (0,6%)
- 8 Fijos discontinuos (4,6%)
 - 8 hombres (4,6%)
 - 0 mujeres (0%)
- 1 Indefinidos (0,6%)
 - 0 hombres (0%)
 - 1 mujer (0,6%)

- 4 Indefinidos (1,9%)
 - 4 hombres (1,9%)
 - 0 mujeres (0%)
- 1 Indefinido tiempo parcial (0,5%)
 - 1 hombre (0,5%)
 - 0 mujeres (0%)

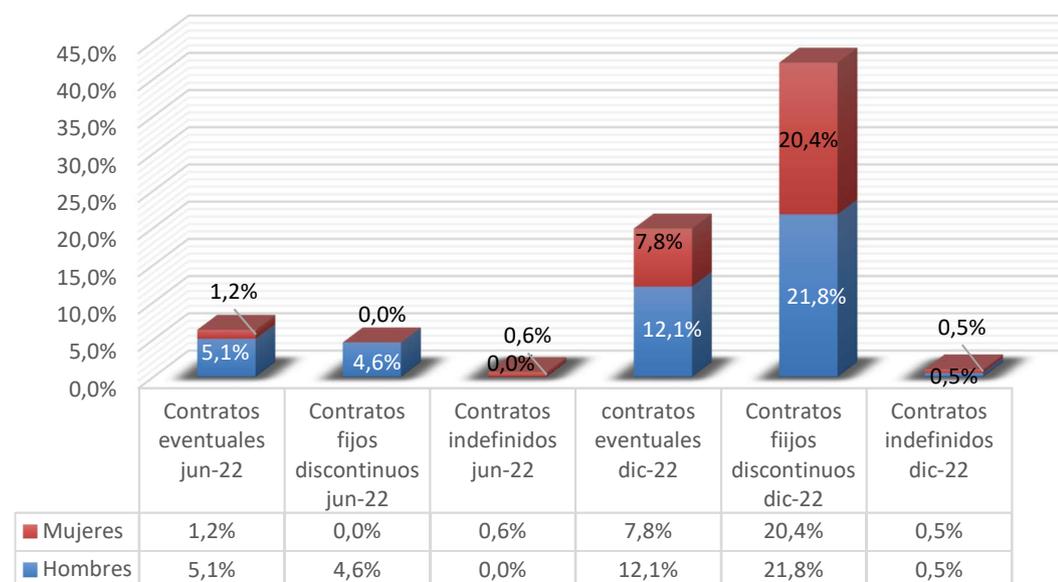
➤ **De las 206 personas que se han insertado en el S.E. Agrario, 130 (63,1%) están de alta fuera de Navarra, 71 hombres (54,6%) y 59 (45,4%) mujeres**

- **Contratos de las 130 personas que están de alta en el S.E. Agrario fuera de Navarra:**
- 1 Eventuales por obra (0,5%)
 - 0 hombres (0%)
 - 1 mujer (0,5%)
- 39 Eventuales circunstancias de la producción (18,9%)
 - 24 hombres (11,6%)
 - 15 mujeres (7,3%)
- 1 Eventual interinidad (0,5%)
 - 1 hombre (0,5%)
 - 0 mujeres (0%)
- 87 Fijos discontinuos (42,2%)
 - 45 hombres (21,8%)
 - 42 mujeres (20,4%)
- 2 Indefinidos (1%)
 - 1 hombre (0,5%)
 - 1 mujer (0,5%)

Inserción por tipo de contrato y sexo de las personas insertadas en el S.E. Agrario en Navarra en ambos periodos



Inserción por tipo de contrato y sexo de las personas insertadas en el S.E. Agrario fuera de Navarra en ambos periodos



Si comparamos los dos gráficos donde vemos los tipos de contratos que han tenido las personas que se han insertado en el S.E. Agrario tanto en Navarra como fuera de la Comunidad comprobamos que son prácticamente opuestos:

Las personas que se han insertado en el S.E. Agrario en Navarra:

La inserción ha sido mucho mayor el primer periodo analizado (junio 2020) con un porcentaje elevado 54,4% de contratos eventuales y un 30,6% de contratos fijos discontinuos, sin embargo, en el segundo periodo (diciembre 2020) y coincidiendo con el descenso de la inserción en Navarra, desaparecen casi totalmente los contratos eventuales 5,4% y se mantienen los contratos fijos discontinuos 29,1%. En el segundo periodo desciende ligeramente el porcentaje de mujeres con contratos fijos discontinuos respecto al primer periodo.

Las personas que se han insertado en el S.E. Agrario en otras comunidades:

Ocurre lo contrario, en el primer periodo analizado la inserción es muy baja, sin embargo, en el segundo sube hasta un 63,1%. En el primer periodo los pocos contratos que se realizan fuera de Navarra son principalmente eventuales 6,3% y fijos discontinuos 4,6% y en el segundo periodo coincidiendo con el aumento de la inserción aumentan considerablemente los contratos fijos discontinuos llegando al 42,2% y también aumentan, aunque en menor medida, los contratos eventuales llegando al 19,9%.

Estos porcentajes de los contratos se realiza respecto al total de los contratos realizados en el S.E. Agrario.

En resumen, en el primer periodo la inserción se da principalmente en Navarra con contratos eventuales y fijos discontinuos, en el segundo periodo la inserción en Navarra desciende quedando prácticamente las contrataciones de fijos discontinuos y aumenta notablemente fuera de Navarra, principalmente con contratos fijos discontinuos y con un porcentaje mucho menor de contrataciones eventuales.

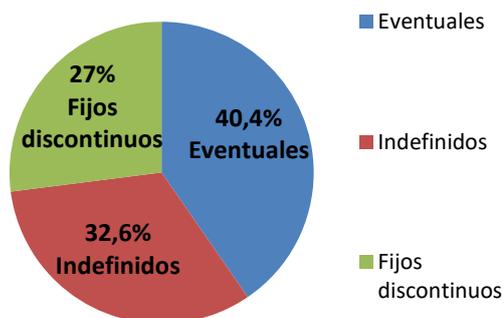
Esto parece indicar que muchas de las personas trabajadoras que se insertan en Navarra con contrato eventual en junio de 2022 son trabajadores fijos discontinuos de otras comunidades, especialmente Andalucía, por lo que en diciembre de 2022 aumenta la inserción fuera de Navarra con contratos fijos discontinuos.

Además, en el primer periodo el 46,2% de las personas que se han insertado en Navarra en el S.E. Agrario lo han hecho con la subvención de 2022. Estas personas han estado subvencionadas en 2021 y 2022. Sin embargo, en el segundo periodo este porcentaje baja hasta el 15,5% coincidiendo con el descenso de inserción en Navarra y con el descenso del 54,4% al 5,4% de contratos eventuales del primer periodo analizado al segundo.

En cuanto a las mujeres, las que se insertan en Navarra lo hacen principalmente con contratos eventuales mientras las que se insertan en otras comunidades lo hacen con contratos fijos discontinuos, esto nos indica que la mayoría de las mujeres que en junio de 2022 tienen un contrato eventual en Navarra son las que en diciembre tienen un contrato fijo discontinuo en otra comunidad.

JUNIO DE 2022

TIPOS DE CONTRATOS DE LAS PERSONAS QUE SE HAN INSERTADO EN EL RÉGIMEN GENERAL

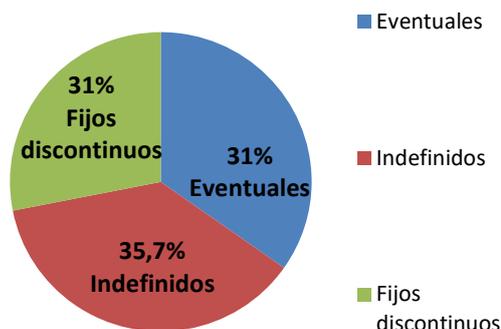


Fuente: elaboración propia SNE-NL

- **89 personas se han insertado en el Régimen General (32,9%), de ellas 70 son hombres (78,6%) y 19 mujeres (21,3%).**
- **De las 89 personas que se han insertado en el Régimen General, 55 (61,8%) están de alta en Navarra, 44 hombres (80%) y 11 mujeres (20%).**
- **Contratos realizados a las 55 personas que están de alta en el Régimen General en Navarra:**
 - 10 Eventuales por obra (11,2%)
 - 8 hombres (9%)
 - 2 mujeres (2,2%)
 - 2 Eventuales por obra a tiempo parcial (2,2%)
 - 2 hombres (2,2%)
 - 0 mujeres (0%)
 - 14 Eventuales circunstancias de la producción (15,7%)
 - 13 hombres (14,6%)
 - 1 mujer (1,1%)
 - 2 Eventuales circunstancias de la producción a tiempo parcial (2,2%)
 - 1 hombre (1,1%)
 - 1 mujer (1,1%)

DICIEMBRE 2022

TIPOS DE CONTRATOS DE LAS PERSONAS QUE SE HAN INSERTADO EN EL RÉGIMEN GENERAL



- **84 personas se han insertado en el Régimen General (28%), de ellas 71 son hombres (84,5%) y 13 mujeres (15,5%).**
- **De las 84 personas que se han insertado en el Régimen General, 48 (57,1%) están de alta en Navarra, 38 hombres (79,2%) y 10 mujeres (20,8%).**
- **Contratos realizados a las 48 personas que se ha insertado en el Régimen General en Navarra:**
 - 4 Eventuales por obra (4,8%)
 - 4 hombres (4,8%)
 - 0 mujeres (0%)
 - 9 Eventuales circunstancias de la producción (10,7%)
 - 8 hombres (9,5%)
 - 1 mujer (1,2%)
 - 1 Eventuales circunstancias de la producción a tiempo parcial (1,2%)
 - 0 hombres (0%)
 - 1 mujer (1,2%)
 - 2 Interinidad a tiempo parcial (2,4%)
 - 0 hombres (0%)
 - 2 mujeres (2,4%)
 - 1 Formación y aprendizaje (1,2%)

- 1 Formación y aprendizaje (1,1%)
 - 1 hombre (1,1%)
 - 0 mujeres (0%)
- 1 Temporal fomento contratación indefinida (1,1%)
 - 1 hombre (1,1%)
 - 0 mujeres (0%)
- 12 Fijos discontinuos (13,5%)
 - 8 hombres (9%)
 - 4 mujeres (4,5%)
- 8 Indefinidos (9%)
 - 8 hombres (9%)
 - 0 mujeres (0%)
- 5 Indefinidos tiempo parcial (5,6%)
 - 2 hombres (2,2%)
 - 3 mujeres (3,4%)

➤ **De las 89 personas que se han insertado en el Régimen General, 34 (38,2%) están de alta fuera de Navarra, 26 hombres (76,5%) y 8 (23,5%) mujeres**

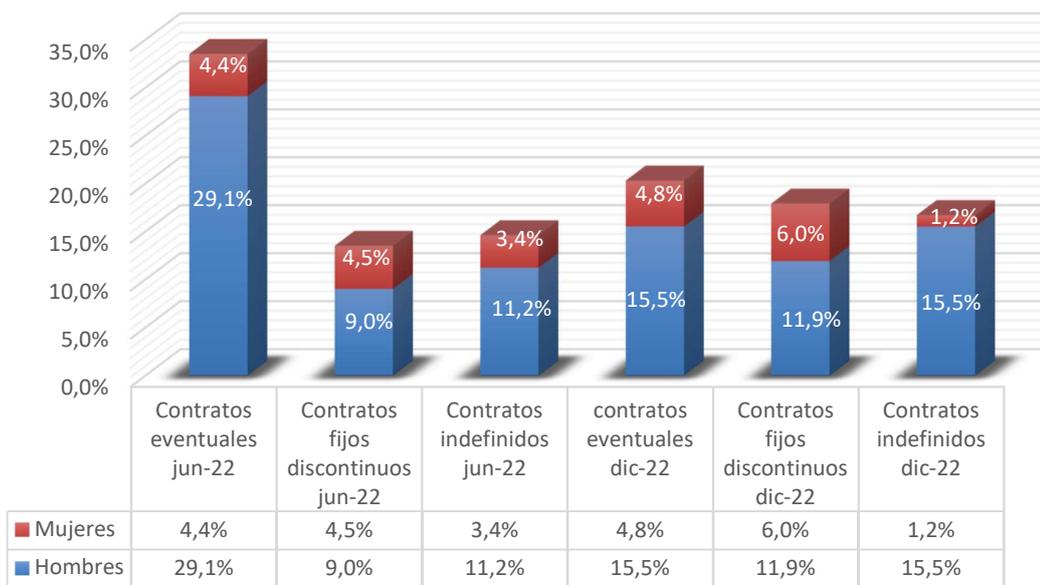
- **Contratos de las 34 personas que están de alta en el Régimen General fuera de Navarra:**
- 1 Eventuales por obra (1,1%)
 - 0 hombres (0%)
 - 1 mujer (1,1%)
- 3 Eventuales circunstancias de la producción (3,4%)
 - 2 hombres (2,3%)
 - 1 mujer (1,1%)
- 1 Eventuales circunstancias de la producción a tiempo parcial (1,1%)
 - 1 hombre (1,1%)
 - 0 mujeres (1,1%)
- 1 Eventuales interinidad (1,1%)
 - 1 hombre (1,1%)
 - 0 mujeres (0%)
- 12 Fijos discontinuos (13,5%)
 - 10 hombres (11,2%)
 - 2 mujeres (2,3%)
- 10 Indefinidos (11,2%)
 - 9 hombres (10,1%)
 - 1 mujeres (1,1%)
- 6 Indefinidos tiempo parcial (6,8%)
 - 3 hombres (3,4%)
 - 3 mujeres (3,4%)

- 1 hombre (1,2%)
- 0 mujeres (0%)
- 15 Fijos discontinuos (17,9%)
 - 10 hombres (11,9%)
 - 5 mujeres (6%)
- 10 Indefinidos (11,9%)
 - 10 hombres (11,9%)
 - 0 mujeres (0%)
- 4 Indefinidos tiempo parcial (4,8%)
 - 3 hombres (3,6%)
 - 1 mujeres (1,2%)
- 2 Sin datos (2,4%)
 - 2 hombres (2,4%)
 - 0 mujeres (0%)

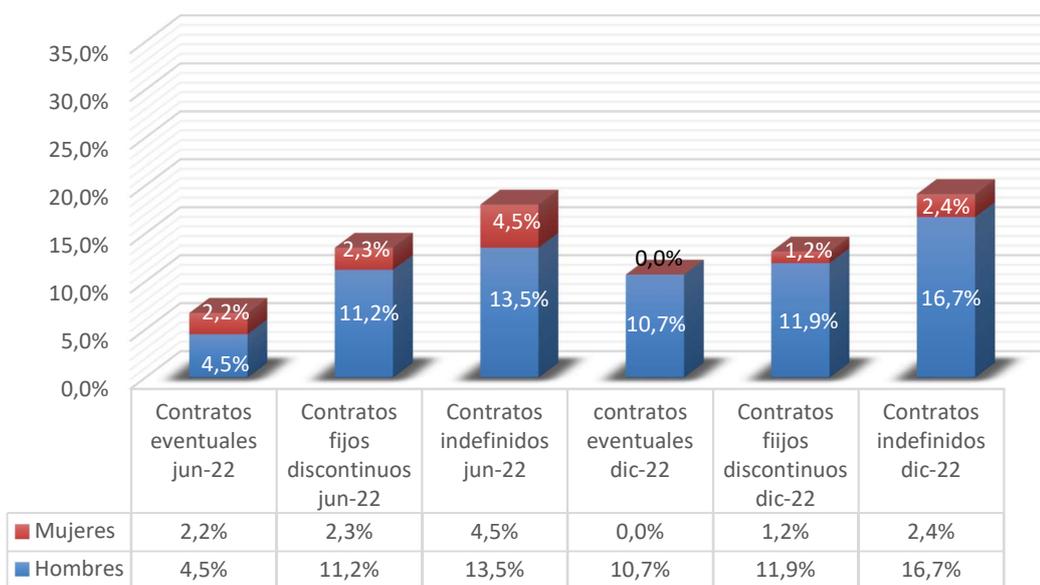
➤ **De las 84 personas que se han insertado en el Régimen General, 36 (42,9%) están de alta fuera de Navarra, 33 hombres (91,7%) y 3 (8,3%) mujeres**

- **Contratos de las 36 personas que están de alta en el Régimen General fuera de Navarra:**
- 7 Eventuales circunstancias de la producción (8,3%)
 - 7 hombres (8,3%)
 - 0 mujeres (0%)
- 2 Eventuales circunstancias de la producción a tiempo parcial (2,4%)
 - 2 hombres (2,4%)
 - 0 mujeres (0%)
- 11 Fijos discontinuos (13,1%)
 - 10 hombres (11,9%)
 - 1 mujer (1,2%)
- 12 Indefinidos (14,3%)
 - 11 hombres (13,1%)
 - 1 mujer (1,2%)
- 4 Indefinidos tiempo parcial (4,8%)
 - 3 hombres (3,6%)
 - 1 mujer (1,2%)

Inserción por tipo de contrato y sexo de las personas insertadas en el Régimen General en Navarra en ambos periodos



Inserción por tipo de contrato y sexo de las personas insertadas en el Régimen General fuera de Navarra en ambos periodos



Diferencias que se aprecian en los gráficos de las personas que se han insertado en el Régimen General tanto en Navarra como fuera de la Comunidad:

Las personas que se han insertado en el Régimen General en Navarra:

En el primer periodo analizado (junio 2022) la mayoría de los contratos son eventuales (33,5%), pero con un porcentaje apreciable de contratos fijos discontinuos (13,5%) y de contratos indefinidos (14,6%).

En el segundo periodo (diciembre 2022), coincidiendo con un ligero descenso de la inserción en Navarra, se reducen casi a la mitad los contratos eventuales (20,3%) y aumentan los contratos fijos discontinuos (17,9%) e indefinidos (16,7%)

En cuanto a las mujeres, se mantiene el porcentaje de mujeres con contratos eventuales en ambos periodos, aumenta el porcentaje de mujeres con contrato fijo discontinuo en el segundo periodo y disminuye la contratación indefinida en mujeres, que ya era muy baja (3,45%) quedando en un 1,2% en el segundo periodo.

Las personas que se han insertado en otras comunidades:

En el primer periodo analizado ocurre lo contrario que en la inserción en Navarra en cuanto a los contratos eventuales, éstos constituyen el porcentaje más bajo (6,7%) respecto al 33,5% de contratos eventuales de las personas que se habían insertado en Navarra. Los porcentajes de contratos fijos discontinuos (13,5%) son similares a los de las personas insertadas en Navarra y los porcentajes de los contratos indefinidos (18%) suben en dos puntos.

En el segundo periodo, coincidiendo con un ligero aumento de la inserción, aumentan a 10,7% las contrataciones eventuales, se mantienen las contrataciones fijas discontinuas y aumentan en un punto las contrataciones indefinidas con respecto al primer periodo.

La contratación de mujeres disminuye en el segundo periodo analizado y además es menor que la inserción de mujeres en Navarra.

Estos porcentajes de los contratos se realiza respecto al total de los contratos realizados en el Régimen General.

En resumen, se han insertado casi el doble de personas en el Régimen General en Navarra que las que se han insertado en otras comunidades, 61,8% respecto a 38,2%. En el primer periodo la inserción en Navarra es mayoritariamente de contratos temporales al contrario de lo que ocurre en otras comunidades. La inserción de fijos discontinuos es similar tanto en Navarra como en otras comunidades y hay un porcentaje de contratos indefinidos más elevado en Navarra. En el segundo periodo, mientras que en Navarra disminuyen los contratos eventuales y aumentan los fijos discontinuos e indefinidos, fuera de Navarra aumentan los contratos eventuales, se mantienen los fijos discontinuos y aumentan ligeramente los indefinidos.

Como aspecto positivo vemos que la inserción es mayor en Navarra, en un primer periodo esta inserción tiene un alto porcentaje de contratos eventuales parte de los cuales se convierten en indefinidos y fijos discontinuos es el segundo periodo analizado.

En cuanto a las mujeres, la inserción en el Régimen General es baja, en Navarra un 20% respecto al 80% de hombres y principalmente con contratos eventuales y fijos discontinuos. Fuera de Navarra la inserción de mujeres aún es menor 23% en el primer periodo pasando al 8% en el segundo, las mujeres que se insertan en el segundo periodo fuera de Navarra lo hacen con contratos indefinidos y fijos discontinuos.

4.3 PERFIL DE LAS PERSONAS INSERTADAS

4.3.1 INSERCIÓN POR EDAD Y SEXO

JUNIO DE 2022

Edad de las 271 personas que se han insertado:

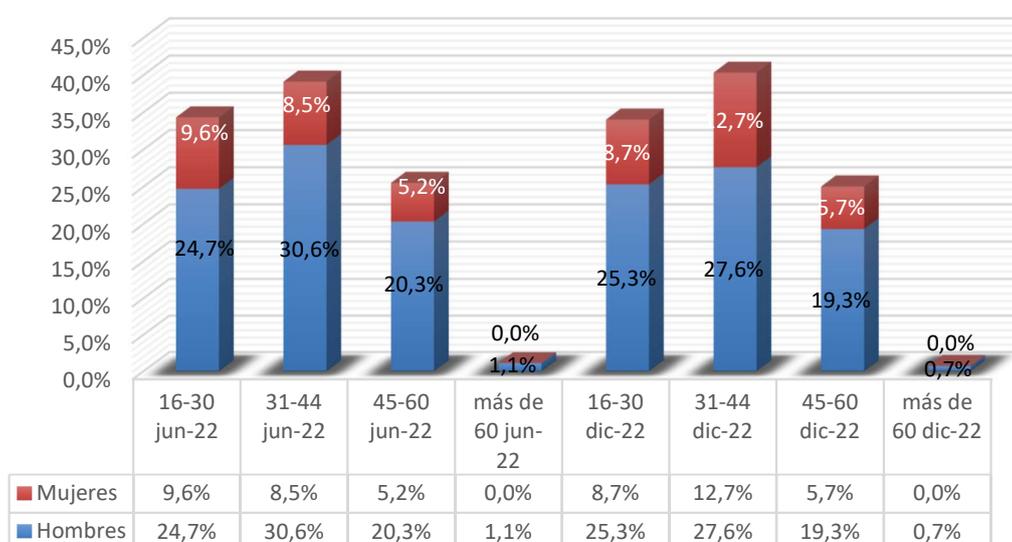
- 16-30: 93 (34,3%)
 - 67 hombres (24,7%)
 - 26 mujeres (9,6%)
- 31-44: 106 (39,1%)
 - 83 hombres (30,6%)
 - 23 mujeres (8,5%)
- 45-60: 69 (25,5%)
 - 55 hombres (20,3%)
 - 14 mujeres (5,2%)
- + 60: 3 (1,1%)
 - 3 hombres (1,1%)
 - 0 mujeres (0%)

DICIEMBRE 2022

Edad de las 300 personas que se han insertado:

- 16-30: 102 (34%)
 - 76 hombres (25,3%)
 - 26 mujeres (8,7%)
- 31-44: 121 (40,3%)
 - 83 hombres (27,6%)
 - 38 mujeres (12,7%)
- 45-60: 75 (25%)
 - 58 hombres (19,3%)
 - 17 mujeres (5,7%)
- + 60: 2 (0,7%)
 - 2 hombres (0,7%)
 - 0 mujeres (0%)

Inserción por edad y sexo en ambos periodos

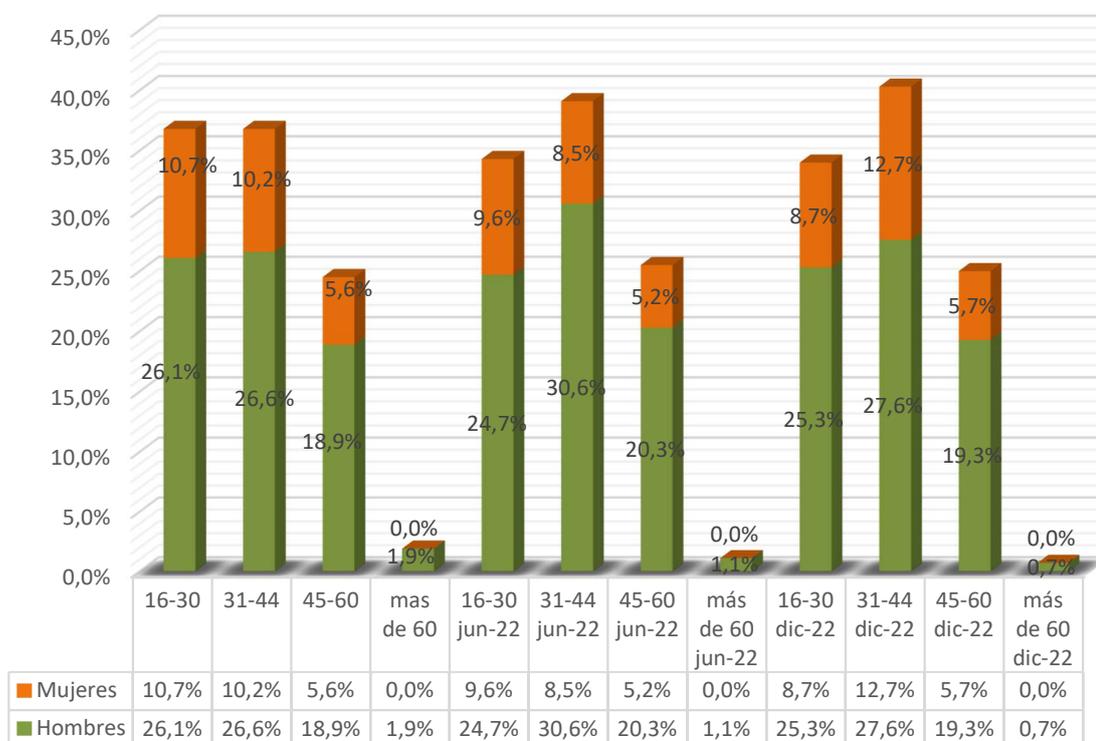


En el gráfico se aprecia que por edad el grupo que más se ha insertado es el correspondiente a personas entre 31 y 44 años formado principalmente por hombres.

En el primer periodo el porcentaje mayor de inserción de mujeres no se da en el grupo de edad de mayor inserción 31-44, se da en las que tienen edades comprendidas entre 16-30 años. Sin embargo, el porcentaje mayor de inserción de hombres se da en el grupo con más inserción, 31-44 años.

En el segundo periodo, es en el grupo de más inserción, 31-44 años, en el que más aumenta el porcentaje de mujeres que se han insertado coincidiendo con el aumento de la inserción. Por lo que el aumento de la inserción en el segundo periodo es principalmente de mujeres entre 31 y 44 años.

Comparativa por edad y sexo de las personas que forman la muestra con las personas insertadas en ambos periodos



Si comparamos los resultados con las personas que formaban la muestra vemos que en la muestra los grupos más numerosos son los de 16-30 años y 31-44 años, sin embargo, la inserción del grupo de personas de 31-44 años además de ser superior a la del grupo de 16-30 años aumenta con respecto a la muestra, indicándonos que es el grupo que más se ha insertado y no por ser el más numeroso en la muestra.

El grupo personas de 16-30 años era el más numeroso en la muestra, pasando a segundo lugar en cuanto a la inserción. Esto nos indica que con respecto a la muestra es el grupo que menos se ha insertado.

Con respecto los hombres y mujeres de la muestra, en el primer periodo se insertan más los hombres y en el segundo periodo más las mujeres.

4.3.2 INSERCIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS Y SEXO

JUNIO DE 2022

Nivel de estudios de las 271 personas que se han insertado:

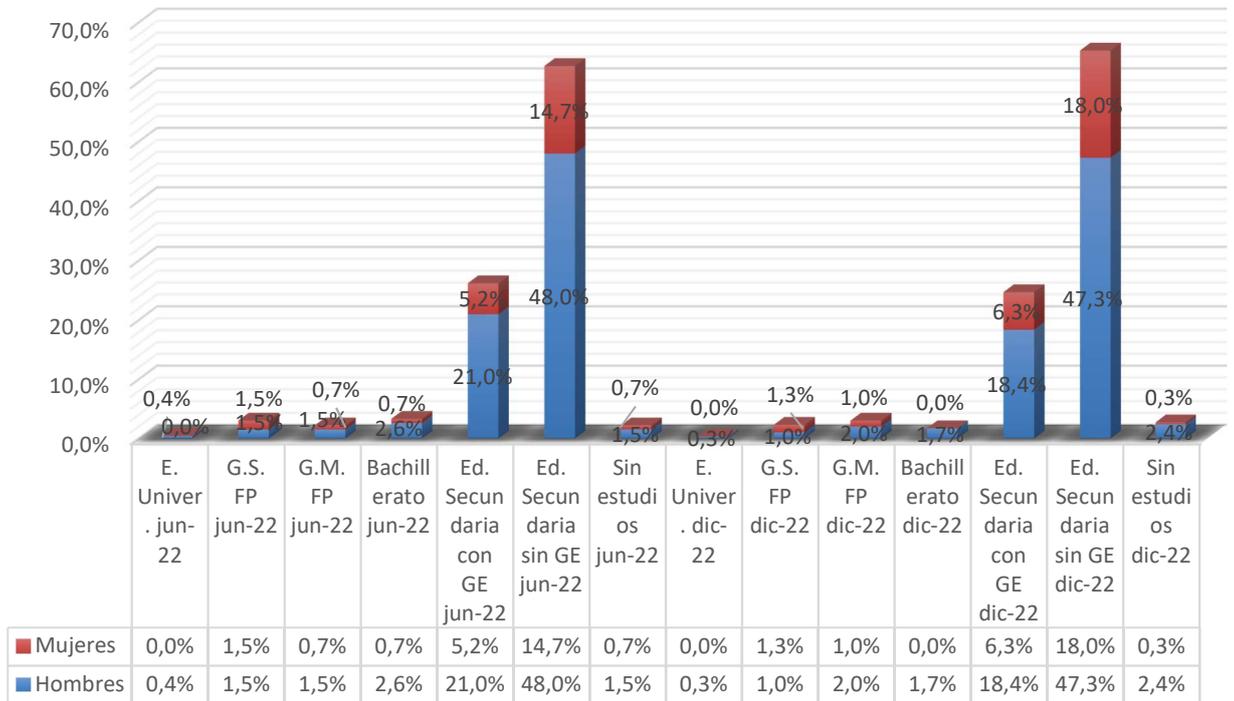
- Estudios universitarios: 1 (0,4%)
 - 1 hombre (0,4%)
 - 0 mujeres (0%)
- Grado Superior FP: 8 (3%)
 - 4 hombres (1,5%)
 - 4 mujeres (1,5%)
- Grado Medio FP: 6 (2,2%)
 - 4 hombres (1,5%)
 - 2 mujeres (0,7%)
- Estudios de Bachillerato: 7 (2,6%)
 - 7 hombres (2,6%)
 - 0 mujeres (0,7%)
- Primera etapa de educación secundaria con Graduado escolar: 71 (26,2%)
 - 57 hombres (21%)
 - 14 mujeres (5,2%)
- Primera etapa de educación secundaria sin Graduado escolar: 170 (62,7%)
 - 130 hombres (48%)
 - 40 mujeres (14,7%)
- Sin estudios: 6 (2,2%)
 - 4 hombres (1,5%)
 - 2 mujeres (0,7%)
- Sin datos: 2 (0,7%)
 - 1 hombre (0,4%)
 - 1 mujer (0,4%)

DICIEMBRE 2022

Nivel de estudios de las 300 personas que se han insertado:

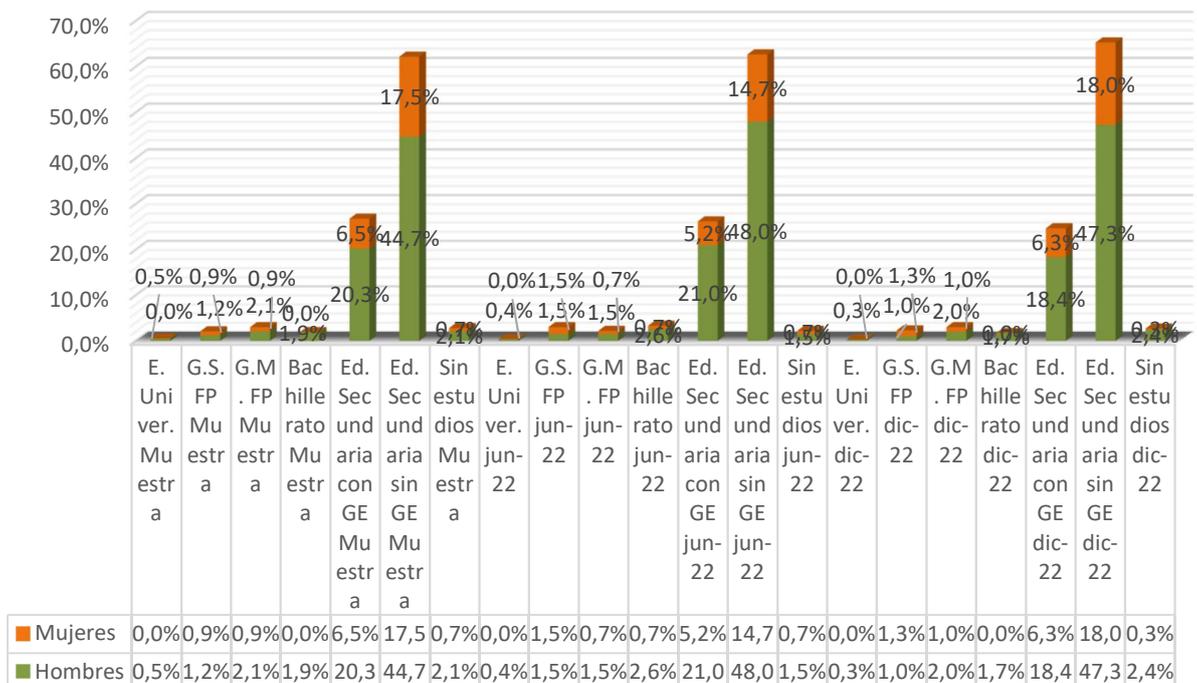
- Estudios universitarios: 1 (0,3%)
 - 1 hombre (0,3%)
 - 0 mujeres (0%)
- Grado Superior FP: 7 (2,3%)
 - 3 hombres (1%)
 - 4 mujeres (1,3%)
- Grado Medio FP: 9 (3%)
 - 6 hombres (2%)
 - 3 mujeres (1%)
- Estudios de Bachillerato: 5 (1,7%)
 - 5 hombres (1,7%)
 - 0 mujeres (0%)
- Primera etapa de educación secundaria con Graduado escolar: 74 (24,7%)
 - 55 hombres (18,4%)
 - 19 mujeres (6,3%)
- Primera etapa de educación secundaria sin Graduado escolar: 196 (65,3%)
 - 142 hombres (47,3%)
 - 54 mujeres (18%)
- Sin estudios: 8 (2,7%)
 - 7 hombres (2,4%)
 - 1 mujer (0,3%)

Inserción por nivel de estudios y sexo en ambos periodos



Fuente: elaboración propia SNE-NL

Comparativa por nivel de estudios y sexo de las personas que foman la muestra con las personas insertadas en ambos periodos



Fuente: elaboración propia SNE-NL

La inserción se ha dado mayoritariamente en las personas con bajo nivel de estudios, educación secundaria sin graduado escolar seguida de las personas con graduado escolar. En el gráfico se observa que también las personas contratadas con esta subvención tenían un nivel de estudios bajo similar al de las personas insertadas.

El nivel de estudios no es un factor que haya influido en la inserción debido a que casi la totalidad de las personas que forman la muestra tienen bajo nivel de estudios.

4.3.3 INSERCIÓN POR NACIONALIDAD Y SEXO

JUNIO DE 2022

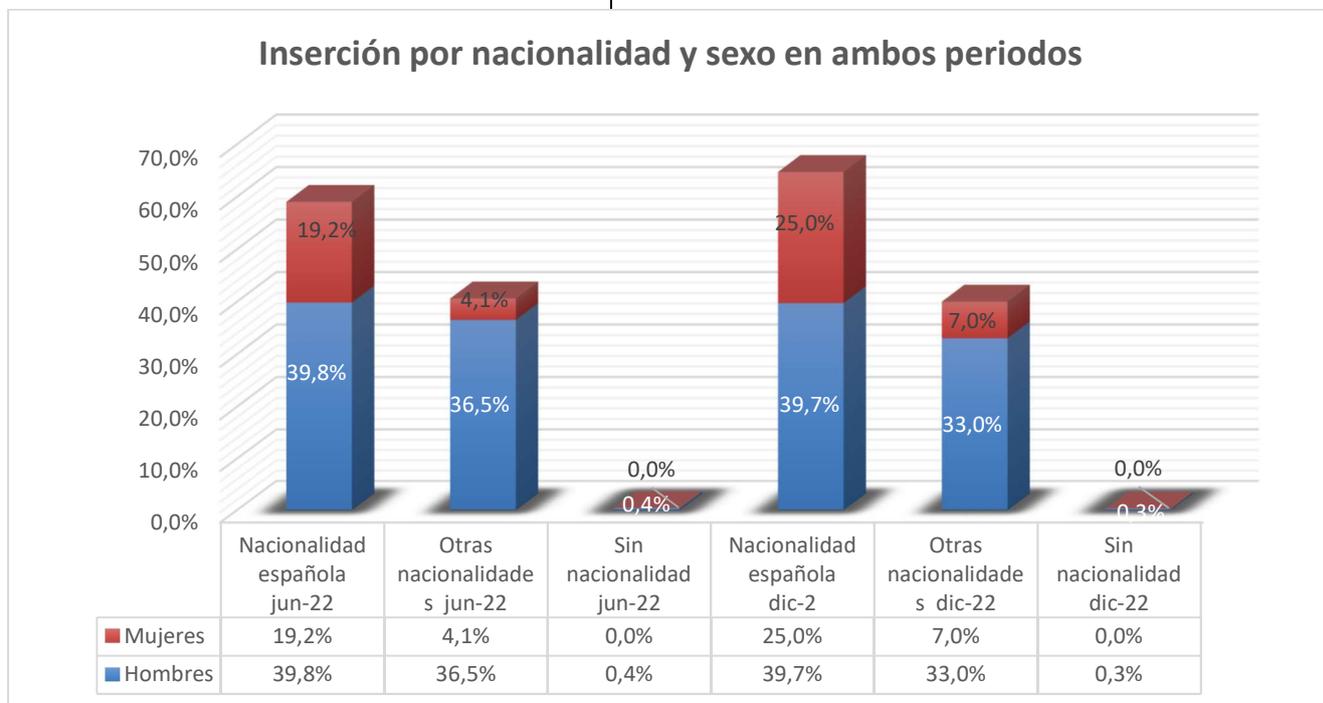
Nacionalidad de las 271 personas que se han insertado:

- **Nacionalidad española: 160 (59%)**
 - 108 hombres (39,8%)
 - 52 mujeres (19,2%)
- **Otras nacionalidades: 110 (40,6%)**
 - 99 hombres (36,5%)
 - 11 mujeres (4,1%)
- **Sin nacionalidad: 1 (0,4%)**
 - 1 hombre (0,4%)
 - 0 mujeres (0%)

DICIEMBRE 2022

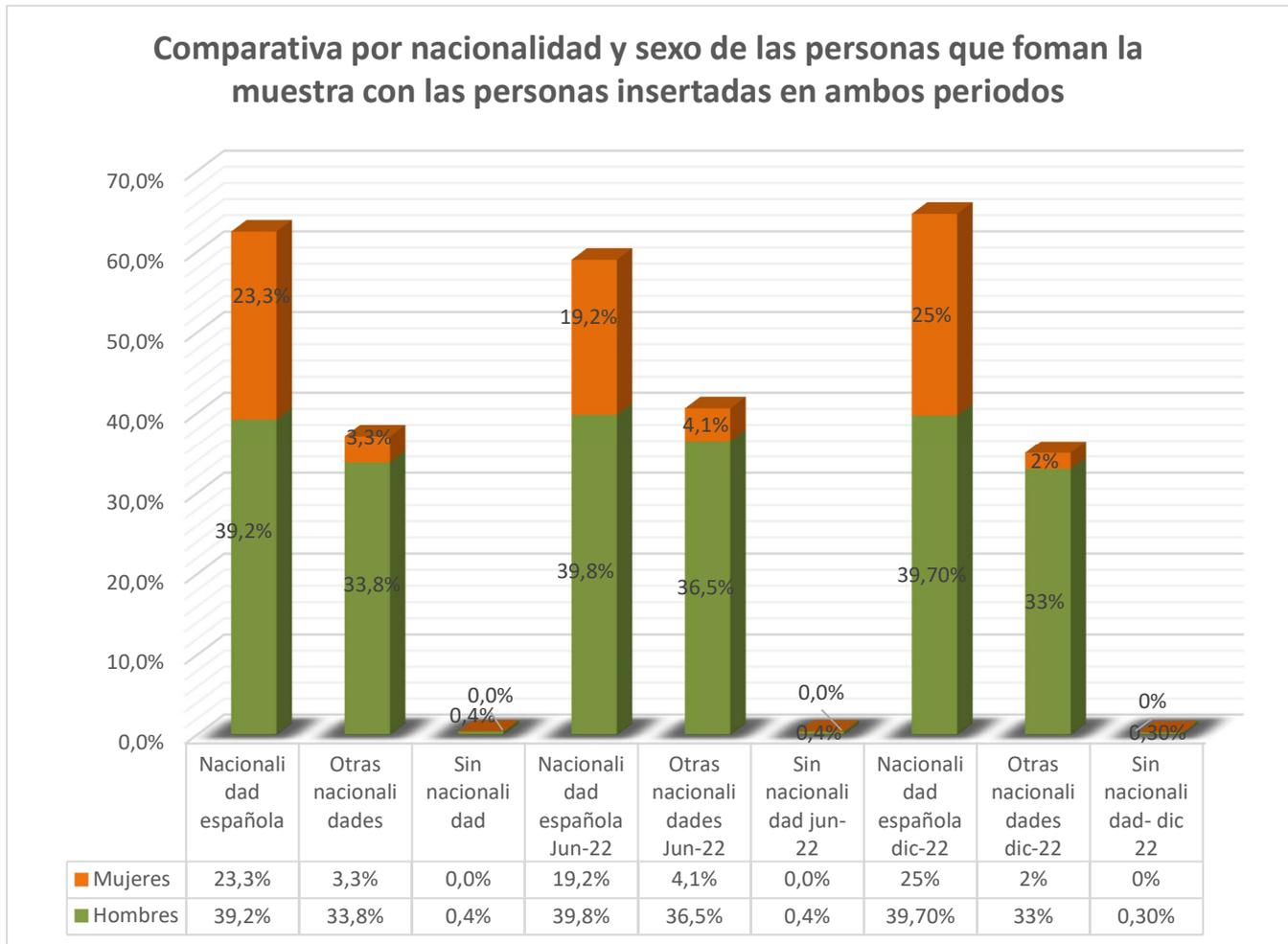
Nacionalidad de las 300 personas que se han insertado:

- **Nacionalidad española: 194 (64,7%)**
 - 119 hombres (39,7%)
 - 75 mujeres (25%)
- **Otras nacionalidades: 105 (35%)**
 - 99 hombres (33%)
 - 6 mujeres (2%)
- **Sin nacionalidad: 1 (0,3%)**
 - 1 hombre (0,3%)
 - 0 mujeres (0%)



Fuente: elaboración propia SNE-NL

Observamos que la inserción es mayor en las personas con nacionalidad española, sobretodo en el segundo periodo donde además se reduce la brecha entre hombres y mujeres en las personas con nacionalidad española. Por el contrario, la inserción de personas de otras nacionalidades se da mayoritariamente en hombres.



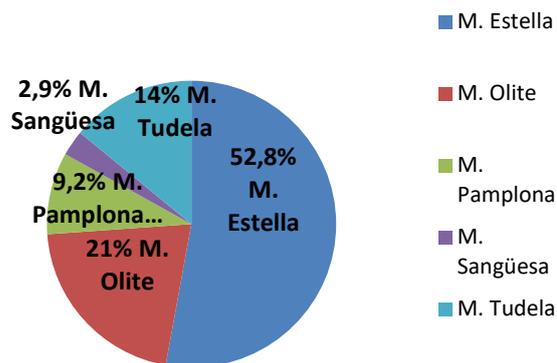
Fuente: elaboración propia SNE-NL

Si comparamos la inserción con la muestra, observamos que, aunque la inserción es mayor en las personas con nacionalidad española, son también las personas con nacionalidad española el grupo más numeroso en la muestra. Sólo en el segundo periodo se da una inserción proporcionalmente mayor de las personas con nacionalidad española respecto a la muestra.

4.3.4 INSERCIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA DE RESIDENCIA

JUNIO DE 2022

ZONA GEOGRÁFICA EN LA QUE RESIDÍAN LAS PERSONAS QUE SE HAN INSERTADO



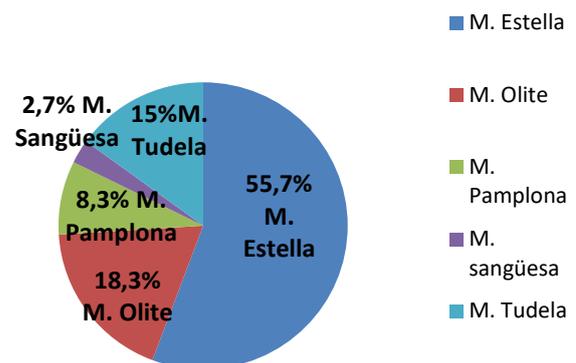
Fuente: elaboración propia SNE-NL

Lugar de residencia de las 271 personas que se han insertado:

- 143 (52,8%) en la Merindad de Estella
 - 100 hombres (36,9%)
 - 43 mujeres (15,9%)
- 57 (21%) en la Merindad de Olite
 - 45 hombres (16,6%)
 - 12 mujeres (4,4%)
- 25 (9,2%) en la Merindad de Pamplona
 - 21 hombres (7,7%)
 - 4 mujeres (1,5%)
- 8 (2,9%) en la Merindad de Sangüesa
 - 8 hombres (2,9%)
 - 0 mujeres (0%)
- 38 (14%) en la Merindad de Tudela
 - 34 hombres (12,5%)
 - 4 mujeres (1,5%)

DICIEMBRE 2022

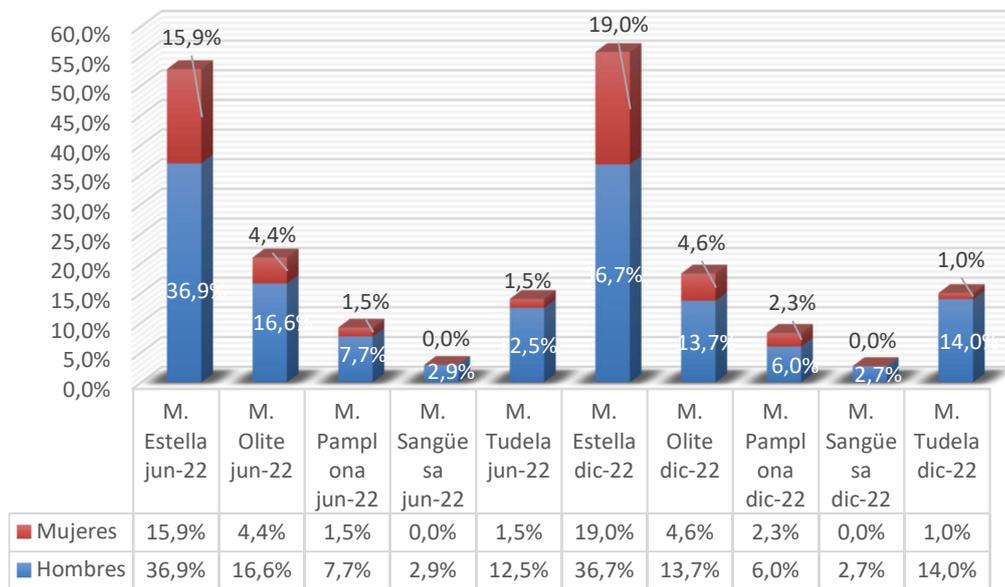
ZONA GEOGRÁFICA EN LA QUE RESIDÍAN LAS PERSONAS QUE SE HAN INSERTADO



Lugar de residencia de las 300 personas que se han insertado:

- 167 (55,7%) en la Merindad de Estella
 - 110 hombres (36,7%)
 - 57 mujeres (19%)
- 55 (18,3%) en la Merindad de Olite
 - 41 hombres (13,7%)
 - 14 mujeres (4,6%)
- 25 (8,3%) en la Merindad de Pamplona
 - 18 hombres (6%)
 - 7 mujeres (2,3%)
- 8 (2,7%) en la Merindad de Sangüesa
 - 8 hombres (2,7%)
 - 0 mujeres (0%)
- 45 (15%) en la Merindad de Tudela
 - 42 hombres (14%)
 - 3 mujeres (1%)

Inserción por zona de residencia y sexo en ambos periodos

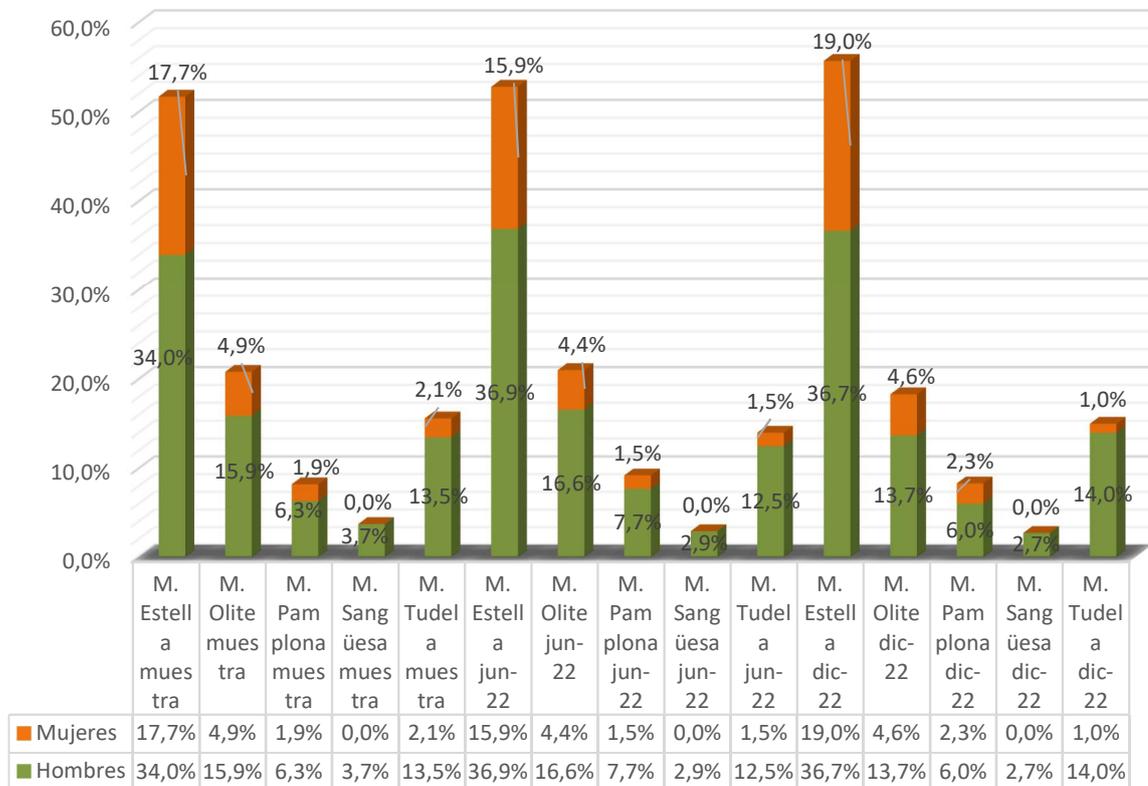


Fuente: elaboración propia SNE-NL

La inserción mayor se ha dado en las personas que residen en la Merindad de Estella, alrededor del 55%, seguidas de las que residen en la Merindad de Olite 20% y Merindad de Tudela 14%. La inserción más baja se ha dado en las personas que residen en la Merindad de Sangüesa 3%.

En el caso de las mujeres y en proporción a la inserción, en la zona donde más se han insertado las mujeres ha sido en la M. de Estella y en la M. de Olite. En el resto de zonas la inserción de mujeres ha sido muy baja. En la M. de Sangüesa no se ha insertado ninguna mujer porque no había mujeres contratadas inicialmente en el R. Agrario.

Comparativa por zona de residencia y sexo de las personas que foman la muestra con las personas insertadas en ambos periodos



Fuente: elaboración propia SNE-NL

Con respecto a las personas que residían en las distintas zonas de Navarra, la zona donde más personas se han insertado ha sido la M. de Estella, se han insertado proporcionalmente más personas de las que formaban la muestra. Ese aumento de inserción con respecto a la muestra se ha dado tanto en hombres como en mujeres.

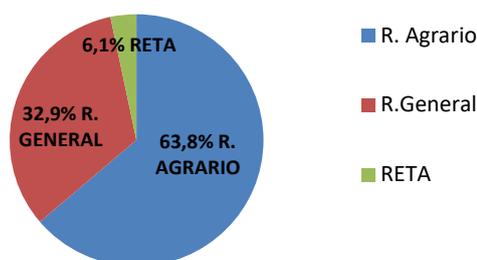
El porcentaje de personas que residían en la M. de Sangüesa y que habían sido contratadas en el R. Agrario (muestra) es muy bajo 3,7%, y aún es más bajo el porcentaje de personas que se han insertado 2,9% y 2,7% según periodo analizado. En la muestra que se ha evaluado no había ninguna mujer contratada en el R. Agrario en la M. de Sangüesa.

En el resto de zonas los porcentajes de inserción han sido muy parecidos a los porcentajes de las personas que formaban la muestra.

4.3.5 INSERCIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA DE RESIDENCIA Y RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

JUNIO DE 2022

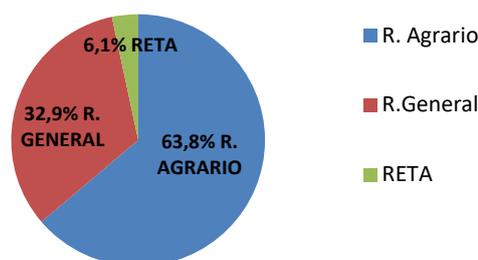
RÉGIMEN DE LA SS EN EL QUE SE HA REALIZADO LA INSERCIÓN



Fuente: elaboración propia SNE-NL

DICIEMBRE 2022

RÉGIMEN DE LA SS EN EL QUE SE HA REALIZADO LA INSERCIÓN



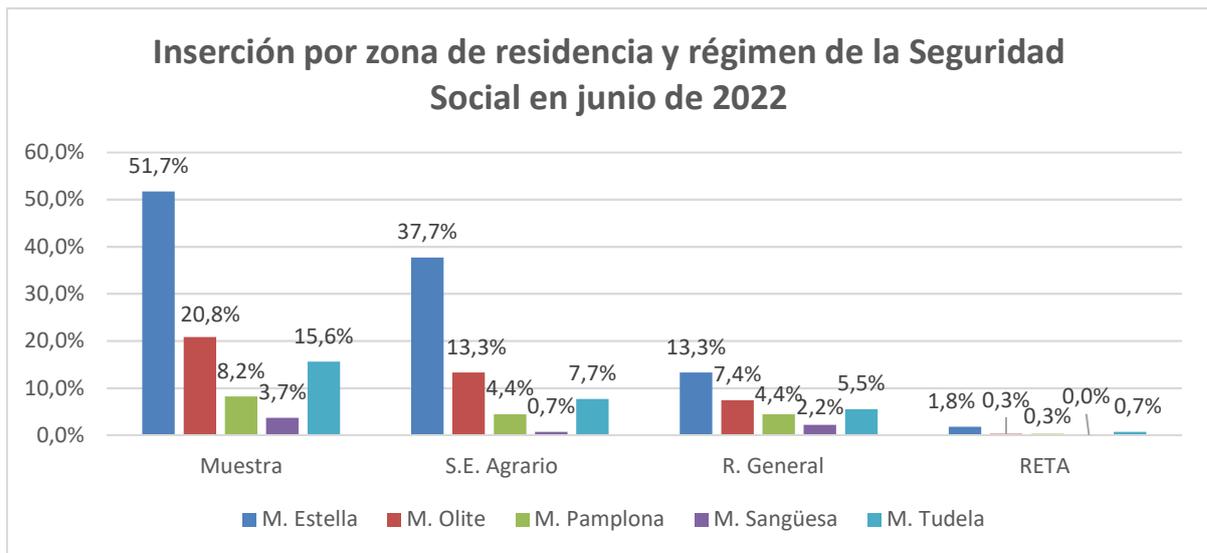
Fuente: elaboración propia SNE-NL

Lugar de residencia y régimen de la S.S. de inserción de las 271 personas que se han insertado:

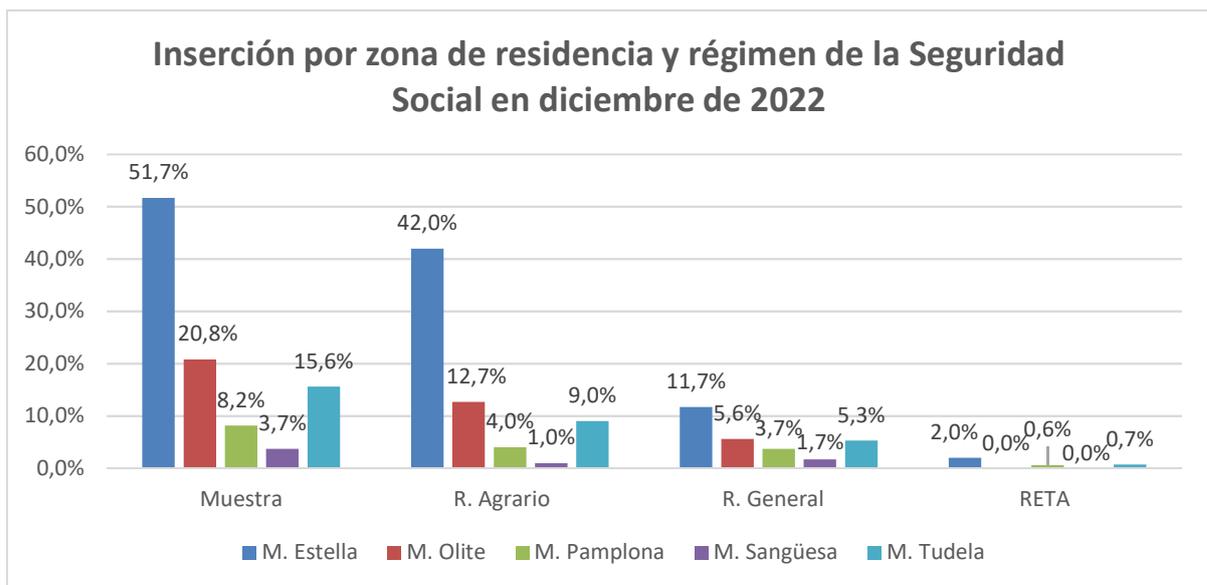
- **143 (52,8%) en la Merindad de Estella**
 - 102 S.E. Agrario (37,7%)
 - 36 Régimen General (13,3%)
 - 5 RETA (1,8%)
- **57 (21%) en la Merindad de Olite**
 - 36 S.E. Agrario (13,3%)
 - 20 Régimen General (7,4%)
 - 1 RETA (0,3%)
- **25 (9,2%) en la Merindad de Pamplona**
 - 12 S.E. Agrario (4,4%)
 - 12 Régimen General (4,4%)
 - 1 RETA (0,3%)
- **8 (2,9%) en la Merindad de Sangüesa**
 - 2 S.E. Agrario (0,7%)
 - 6 Régimen General (2,2%)
 - 0 RETA (0%)
- **38 (14%) en la Merindad de Tudela**
 - 21 S.E. Agrario (7,7%)
 - 15 Régimen General (5,5%)
 - 2 RETA (0,7%)

Lugar de residencia y régimen de la S.S. de inserción de las 300 personas que se han insertado:

- **167 (55,7%) en la Merindad de Estella**
 - 126 S.E. Agrario (42%)
 - 17 Régimen General (11,7%)
 - 0 RETA (2%)
- **55 (18,3%) en la Merindad de Olite**
 - 38 S.E. Agrario (12,7%)
 - 17 Régimen General (5,6%)
 - 0 RETA (0%)
- **25 (8,3%) en la Merindad de Pamplona**
 - 12 S.E. Agrario (4%)
 - 11 Régimen General (3,7%)
 - 2 RETA (0,6%)
- **8 (2,7%) en la Merindad de Sangüesa**
 - 3 S.E. Agrario (1%)
 - 5 Régimen General (1,7%)
 - 0 RETA (0%)
- **45 (15%) en la Merindad de Tudela**
 - 27 S.E. Agrario (9%)
 - 16 Régimen General (5,3%)
 - 2 RETA (0,7%)



Fuente: elaboración propia SNE-NL



Fuente: elaboración propia SNE-NL

Vemos que los resultados en ambos periodos analizados son bastante parecidos.

En los gráficos observamos que la inserción en el S.E. Agrario sigue los mismos parámetros que la muestra, la inserción en este régimen es proporcional a la muestra excepto en la M. de Sangüesa donde la inserción en el S.E. Agrario es casi inexistente.

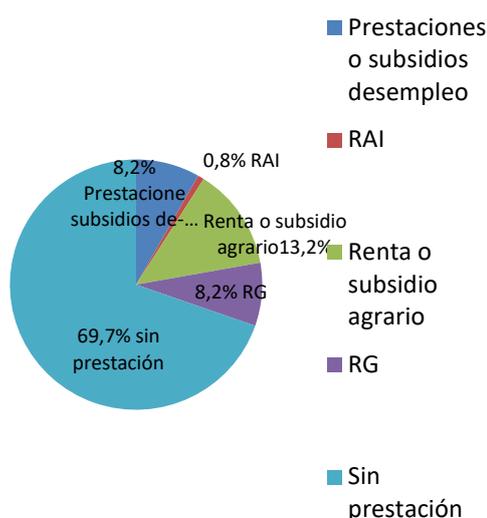
En el R. General la inserción se ve que es mucho menor, y que en proporción a las personas que se han insertado en este régimen baja la inserción de las personas de la M. de Estella y sube las de las otras zonas comparándolas con la muestra.

La inserción en RETA se da principalmente en la M. de Estella.

4.3.6 INSERCIÓN POR TIPO DE PRESTACIÓN QUE PERCIBÍAN ANTES DE LA CONTRATACIÓN SUBVENCIONADA

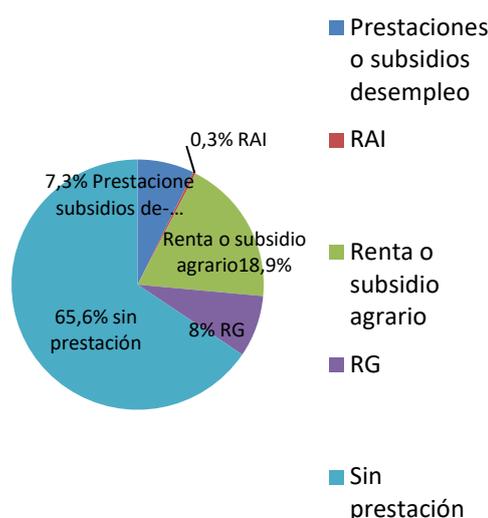
JUNIO DE 2022

TIPO DE PRESTACIÓN



DICIEMBRE DE 2022

TIPO DE PRESTACIÓN



Fuente: elaboración propia SNE-NL

Tipo prestación que percibían las 271 personas que se han insertado:

- 20 personas (7,4%) eran beneficiarias de prestaciones por desempleo:
 - 18 hombres (6,6%)
 - 2 mujeres (0,8%)
- 2 personas (0,8%) eran beneficiarias de subsidios por desempleo:
 - 1 hombre (0,4%)
 - 1 mujer (0,4%)
- 2 personas (0,8%) eran beneficiarias de RAI:
 - 1 hombre (0,4%)
 - 1 mujer (0,4%)
- 20 personas (7,4%) eran beneficiarias de Renta Agraria de Andalucía:
 - 13 hombres (4,8%)
 - 7 mujeres (2,6%)

Tipo prestación que percibían las 300 personas que se han insertado:

- 20 personas (6,6%) eran beneficiarias de prestaciones por desempleo:
 - 19 hombres (6,3%)
 - 1 mujer (0,3%)
- 2 personas (0,7%) eran beneficiarias de subsidios por desempleo:
 - 2 hombre (0,7%)
 - 0 mujeres (0%)
- 1 personas (0,3%) eran beneficiaria de RAI:
 - 0 hombres (0%)
 - 1 mujer (0,3%)
- 28 personas (9,3%) eran beneficiarias de Renta Agraria de Andalucía:
 - 13 hombres (4,3%)
 - 15 mujeres (5%)

- 16 personas (5,8%) eran beneficiarias del subsidio Renta Agraria de Andalucía:
 - 8 hombres (2,9%)
 - 8 mujeres (2,9%)
 - 22 personas (8,2%) eran beneficiarias de Renta Garantizada:
 - 20 hombres (7,4%)
 - 2 mujeres (0,8%)
 - 189 personas (69,7%) no eran beneficiarias de prestaciones económicas:
 - 147 hombres (54,2%)
 - 42 mujeres (15,5%)
- 29 personas (9,6%) eran beneficiarias del subsidio Renta Agraria de Andalucía:
 - 12 hombres (4%)
 - 17 mujeres (5,6%)
 - 24 personas (8%) eran beneficiarias de Renta Garantizada:
 - 22 hombres (7,3%)
 - 2 mujeres (0,7%)
 - 197 personas (65,6%) no eran beneficiarias de prestaciones económicas:
 - 152 hombres (50,6%)
 - 45 mujeres (15%)

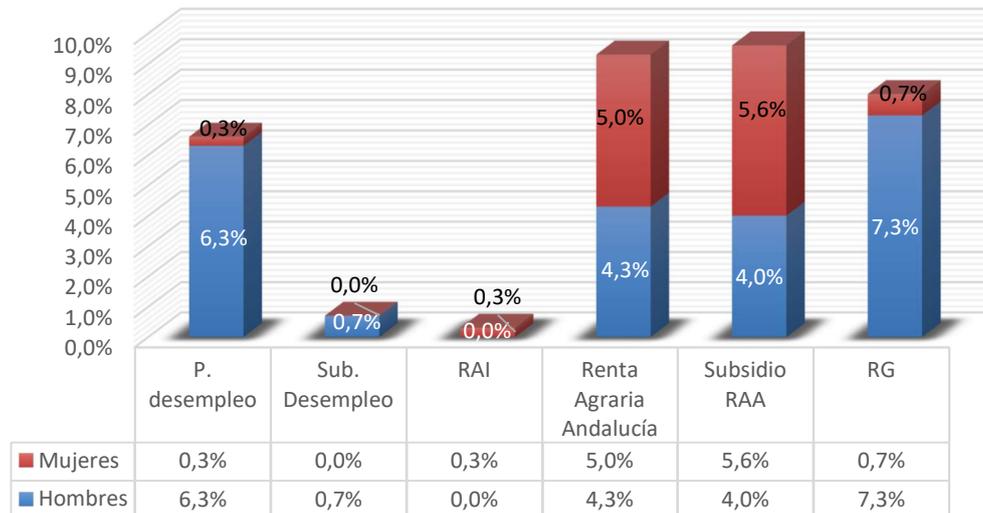
Las personas que más se han insertado son las perceptoras que no percibían prestaciones económicas. De las que sí las percibían la inserción mayor se ha dado en las perceptoras de Renta o Subsidios Agrarios de Andalucía.

No se ha llegado a la meta del 10% establecida para el indicador de inserción para las personas perceptoras de RG, sólo el 8,2% y 8% de las personas insertadas eran perceptoras de RG en el momento de la contratación subvencionada. Esta meta se ha establecido considerando que un 11,4% de las personas que formaban la muestra eran perceptoras de RG.



Fuente: elaboración propia SNE-NL

Inserción por tipo de prestación y sexo de las personas insertadas dic-22



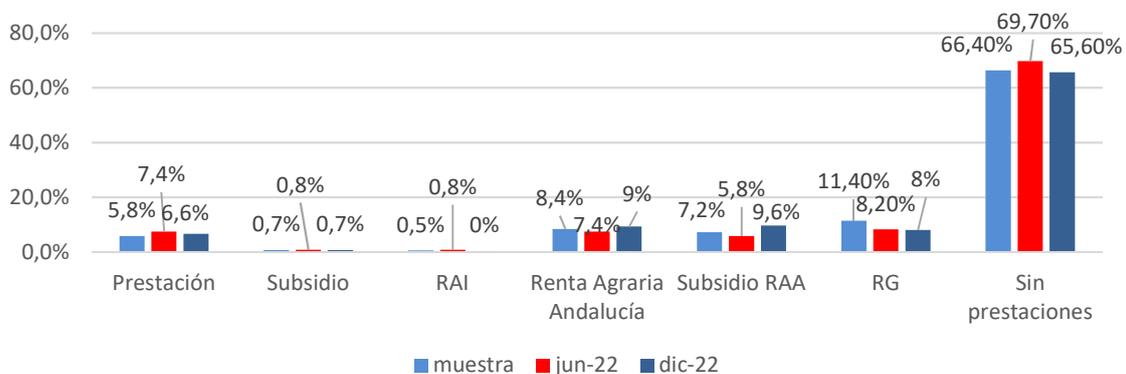
Fuente: elaboración propia SNE-NL

Si comparamos los gráficos de los dos periodos analizados (jun-22 y dic-22) observamos que el porcentaje de mujeres que percibían Renta y Subsidio agrario de Andalucía aumenta considerablemente superando al porcentaje de hombres en el segundo periodo analizado coincidiendo, como hemos visto anteriormente, con el aumento de la inserción fuera de Navarra y el aumento de la contratación fija discontinua en mujeres.

Esto nos indica que las mujeres que percibían Renta y Subsidio agrario de Andalucía antes de la contratación subvencionada en 2021 en Navarra son temporeras que en diciembre vuelven a trabajar fuera de Navarra.

Las personas que se han insertado y percibían RG son mayoritariamente hombres, pero como hemos visto anteriormente las personas que formaban la muestra y percibían RG eran también mayoritariamente hombres.

Comparativa por tipo de prestación que percibían las personas que formaban la muestra con las personas que se han insertado en ambos periodos



Fuente: elaboración propia SNE-NL

En la gráfica observamos que respecto a la muestra las personas que más se han insertado son las que percibían Renta y subsidio agrario de Andalucía sobretodo en el segundo periodo analizado (dic-22) y las que percibían prestaciones por desempleo.

Las personas que percibían Renta Garantizada son las que menos se han insertado con respecto a la muestra en ambos periodos. De las personas que formaban la muestra 49 era receptoras de RG, de las cuales 22 y 24 se han insertado según periodo analizado, un 44,9% y un 48,9%. La meta del 80% establecida para el indicador de inserción de las personas que se han insertado y percibían RG con respecto a las personas de la muestra que eran receptoras de RG en el momento de la contratación subvencionada se ha quedado muy lejos del resultado obtenido.

PERFIL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN INSERTADO:

- Hombre (76,7% - 73%)
- Edad: 31-44 años (39,1% - 40,3%)
- Nivel estudios: Primera etapa de educación secundaria sin Graduado escolar (62,7% - 65,3%)
- No receptoras de prestaciones económicas (69,7% – 65,6%)
- Nacionalidad española (59% - 64,7%)
- Zona geográfica de residencia: Merindad de Estella (52,8% - 55,7%)

4.4 COMPARACIÓN DE LOS PERFILES

	PERFIL MUESTRA	PERFIL PERSONAS QUE SE HAN INSERTADO EN AMBOS PERIODOS
SEXO	Hombre (73,4%)	Hombre (76,7% - 73%)
EDAD	16-30 (36,8%) y 31-44 años (36,8%)	31-44 años (39,1% - 40,3%)
NIVEL DE ESTUDIOS	1ª Etapa Educación Secundaria sin Graduado Escolar (62,2%)	1ª Etapa Educación Secundaria sin Graduado Escolar (62,7% - 65,3%)
NO RECEPTORAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	66,4%	69,7%-65,6%
RENTA Y SUBSIDIO AGRARIO ANDALUCÍA	15,6%	13,2%-18,9%
NACIONALIDAD	Española (62,5%)	Española (59% - 64,7%)
ZONA GEOGRÁFICA DE RESIDENCIA	Merindad de Estella (51,7%)	Merindad de Estella (52,8% -55,7%)

El perfil de las personas contratadas en el Régimen Agrario con esta subvención es de hombres con edades entre 16 y 44 años y con un bajo nivel de estudios, principalmente con nacionalidad española, con residencia en la Merindad de Estella y no receptoras de prestaciones económicas.

El perfil de las personas que se han insertado es el siguiente:

- La inserción también ha sido mayoritariamente en hombres, aumentado incluso el porcentaje de inserción con respecto al porcentaje de hombres de la muestra.
- La edad ha variado con respecto a las contrataciones, se han insertado más las personas de 31-44 años que las personas más jóvenes, recordamos que en la muestra analizada tenían el mismo porcentaje.
- En cuanto al nivel de estudios, las personas con estudios de Educación Secundaria sin Graduado Escolar son las que más se han insertado incluso con porcentajes superiores a los de la muestra.
- En cuanto a la nacionalidad las personas que más se han insertado son las de nacionalidad española, aumentando los porcentajes respecto a la muestra en el segundo periodo analizado.
- La zona de residencia de las personas que se ha insertado ha sido mayoritariamente la Merindad de Estella con porcentajes superiores a la muestra.
- La mayoría de las personas insertadas no eran receptoras de prestaciones económicas aumentando el porcentaje con respecto a la muestra.

4.5 SITUACIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

A continuación, se comparan las prestaciones económicas que percibían las 429 sobre las que se ha realizado el análisis antes de la contratación en el régimen agrario durante el año 2021 con las que percibían en junio y diciembre de 2022:

ANTES DE LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN AGRARIO CON ESTA SUBVENCIÓN:

- 25 personas (5,8%) eran beneficiarias de prestaciones por desempleo.
 - 23 hombres (5,3%)
 - 2 mujeres (0,5%)
- 3 personas (0,7%) eran beneficiarias de subsidios por desempleo.
 - 2 hombres (0,5%)
 - 1 mujer (0,2%)
- 2 personas (0,5%) eran beneficiarias de Renta Activa de Inserción.
 - 1 hombre (0,2%)
 - 1 mujer (0,2%)
- 36 personas (8,4%) eran beneficiarias de Renta Agraria Andalucía.

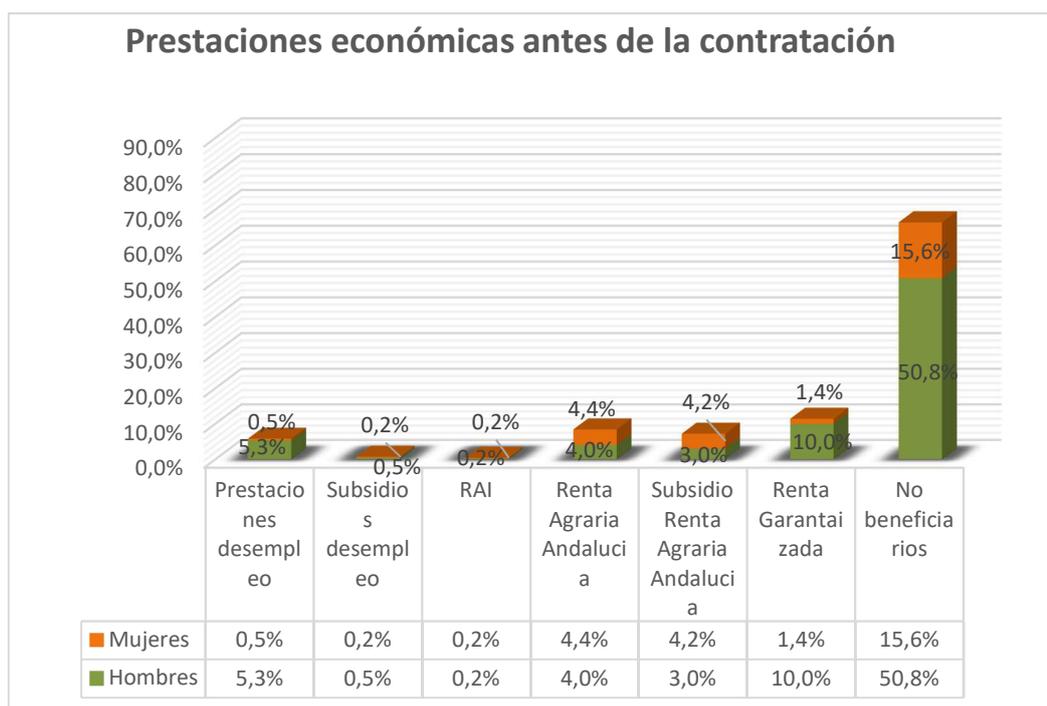
- 17 hombres (4%)
- 19 mujeres (4,4%)
- 31 personas (7,2%) eran beneficiarias de subsidio Renta Agraria Andalucía.
 - 13 hombres (3%)
 - 18 mujeres (4,2%)
- 49 personas (11,4%) eran beneficiarias de Renta Garantizada, dos de ellas también percibían Renta Agraria de Andalucía.
 - 43 hombres (10%)
 - 6 mujeres (1,4%)
- 285 personas (66,4%) no eran beneficiarias de prestaciones económicas.
 - 218 hombres (50,8%)
 - 67 mujeres (15,6%)

JUNIO 2022

- 18 personas (4,2%) eran beneficiarias de prestaciones por desempleo.
 - 13 hombres (3%)
 - 5 mujeres (1,2%)
- 3 personas (0,7%) eran beneficiarias de subsidios por desempleo.
 - 2 hombres (0,5%)
 - 1 mujer (0,2%)
- 19 personas (4,4%) eran beneficiarias de Renta Agraria de Andalucía.
 - 4 hombres (0,9%)
 - 15 mujeres (3,5%)
- 10 personas (2,3%) eran beneficiarias del subsidio Renta Agraria de Andalucía.
 - 4 hombres (0,9%)
 - 6 mujeres (1,4%)
- 26 personas (6,1%) eran beneficiarias de Renta Garantizada.
 - 24 hombres (5,6%)
 - 2 mujeres (0,5%)
- 353 personas (82,3%) no eran beneficiarias de prestaciones económicas.
 - 268 hombres (62,5%)
 - 85 mujeres (19,8%)

DICIEMBRE DE 2022

- 26 personas (6,1%) eran beneficiarias de prestaciones por desempleo.
 - 20 hombres (4,7%)
 - 6 mujeres (1,4%)
- 3 personas (0,7%) eran beneficiarias de subsidios por desempleo.
 - 2 hombres (0,5%)
 - 1 mujer (0,2%)
- 8 personas (1,9%) eran beneficiarias de Renta Agraria de Andalucía.
 - 3 hombres (0,7%)
 - 5 mujeres (1,2%)
- 23 personas (5,3%) eran beneficiarias de Renta Garantizada.
 - 22 hombres (5,1%)
 - 1 mujer (0,2%)
- 369 personas (86%) no eran beneficiarias de prestaciones económicas.
 - 268 hombres (62,5%)
 - 101 mujeres (23,5%)



Fuente: elaboración propia SNE-NL



Fuente: elaboración propia SNE-NL

Antes de la contratación subvencionada el 66,4% de las personas sobre las que se ha realizado la evaluación no eran beneficiarias de prestaciones económicas, en los dos periodos analizados, junio y diciembre de 2022, ese porcentaje aumenta hasta el 82,3% en junio y hasta el 86% en diciembre.

Antes de la contratación subvencionada el grupo de personas evaluado percibía las siguientes prestaciones:

- 15,6% Renta Agraria Andalucía o subsidio
- 11,4% Renta Garantizada
- 6,5% Prestaciones o subsidios por desempleo
- 0,4% RAI

En los dos periodos analizados junio y diciembre de 2022 las prestaciones que percibían las personas que no se habían insertado eran las siguientes:

- 6,7% en junio y 1,9% en diciembre Renta Agraria Andalucía o subsidio
- 6,1% en junio y 5,3% en diciembre Renta Garantizada
- 4,9% en junio y 6,8% Prestaciones o subsidios por desempleo
- 0% RAI

Comparando los periodos vemos que antes de la contratación el porcentaje más alto es el de las personas que percibían Renta o subsidio agrario de Andalucía (15,6%), pasando a menos de la mitad en junio (6,7%) y con un porcentaje mínimo en diciembre (1,9%). Esto parece indicar que casi el 16% de las personas que se contrataron en el Régimen Agrario en el año 2021 al amparo de esta subvención eran personas temporeras que habían trabajado en Andalucía. En ambos periodos analizados este porcentaje disminuye notablemente sobretodo en diciembre correspondiendo con la inserción de este colectivo.

El 11,4% de las personas de la muestra percibían Renta Garantizada antes de la contratación, este porcentaje se reduce aproximadamente a la mitad en los dos periodos analizados.

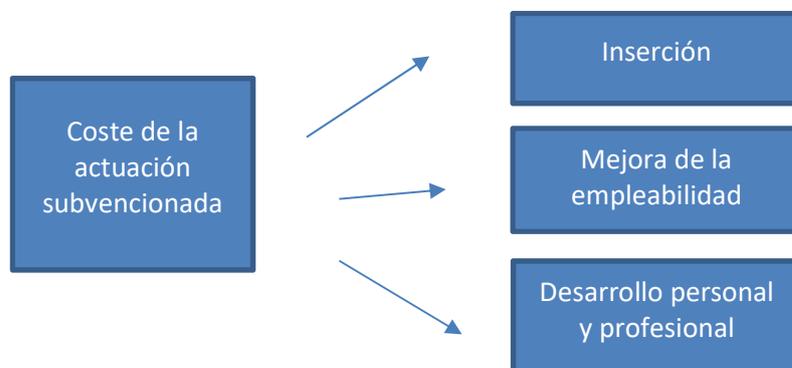
El porcentaje de personas que percibían prestaciones por desempleo se mantiene sobre todo en el segundo periodo.

Ninguna persona percibe RAI en los periodos de inserción analizados.

4.6 RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN

El Retorno Social de la Inversión es una forma sistemática de incorporar valores sociales, económicos y de otro tipo en los procesos de toma de decisiones.

Ayuda a revelar el valor económico de los resultados sociales creando una perspectiva sobre si un proyecto es beneficioso y rentable.



Los principales beneficios sociales son la inserción laboral, la mejora de la empleabilidad y el desarrollo personal y profesional.

La inserción no ha llegado al indicador establecido (67%) en el primer periodo analizado, pero lo ha superado en el segundo periodo, de las 429 personas sobre las que se ha realizado la evaluación, 271 un 63,2%, se habían insertado en junio de 2022 y 300 un 69,9% en diciembre de 2022.

Con esta convocatoria se ha contribuido a la inserción de un porcentaje elevado de personas mejorando su empleabilidad y contribuyendo a su desarrollo profesional y personal.

CÁLCULO DEL RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN JUNIO 2022

En este periodo se han insertado 271 personas de las 429 evaluadas. Como hemos considerado inserción el alta en Seguridad Social por un periodo mínimo de 30 días, realizaremos los cálculos de los beneficios por un mes.

Para calcular el retorno de la inversión utilizamos la siguiente fórmula:

BENEFICIOS

SROI= -----

INVERSIÓN

✓ Inversión:

- **Coste de la subvención:** con esta subvencionan las contrataciones temporales que se realicen con las personas trabajadoras del sector agrario en las que hayan mediado las entidades beneficiarias. Se subvencionan 35 euros por cada contrato realizado y 50 si la persona es perceptora de Renta Garantizada.

De las 429 personas sobre las que se ha realizado la evaluación 49 eran perceptoras de Renta Garantizada y a 111 se le subvencionaron dos contratos 13 de ellas perceptoras de Renta Garantizada.

Coste subvención:

- 49 por 50 = 2.450 euros
- 380 por 35 = 13.300 euros
- 97 por 35 = 3.395 euros
- 13 por 50 = 600 euros
- **Total: 19.745 euros**

Además, de las personas insertadas en este periodo la inserción de 80 ha sido de nuevo con esta subvención, de las cuales 10 eran perceptoras de Renta Garantizada.

Coste subvención:

- 10 por 50 = 500 euros
- 70 por 35 = 2.450 euros
- **Total: 2.950 euros**

TOTAL INVERSIÓN: 19.745 + 2.950 = 22.695 euros

✓ Beneficios:

- **Inserción mediante la cuantificación de los salarios de las personas que se han insertado:** 271 personas insertadas por el salario mínimo de 2022 (271 por 1.000) = **271.000 euros.**
- **Ahorro de costes de las prestaciones económicas que dejan de percibir las personas que se han insertado:** de las 271 personas que se han insertado:
 - 20 percibían prestaciones por desempleo (20 por 956,90) = **19.138 euros.**
 - 2 percibían subsidios por desempleo (2 por 430,27) = **860,54 euros.**
 - 22 percibían Renta Garantizada (22 por 916,2) = **20.156,4 euros**
 - 2 percibían RAI (2 por 463,21) = **926,42 euros**
 - 20 percibían Renta Agraria de Andalucía (80% IPREM mensual en 2022 según informe sepe 2022) (20 por 463,21) = **9.264,2 euros.**
 - 16 percibían subsidio Renta agraria Andalucía (80% IPREM mensual en 2022 según informe sepe 2022) (16 por 463,21) = **7.411,36 euros.**

- **Seguros sociales:** De las 271 personas insertadas 173 se han insertado en el Régimen Agrario, 89 en el Régimen General y 9 en el RETA.
Ingreso mensual a las administraciones:
 - 101,47 euros mensuales como mínimo en el R. Agrario (173 por 101,47) = **17.757,25 euros**
 - 70 euros como mínimo en el R. General (89 por 70) = **6.230 euros**
 - 60 euros mensuales como mínimo en el RETA (9 por 60) = **540 euros.**

TOTAL BENEFICIOS: 353.284,17 euros.

SROI= 353.284,17/22.695 = 15,5 euros

Por cada euro que se invierte en esta subvención se recuperan 15,5 euros en un mes.

CÁLCULO DEL RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN DICIEMBRE 2022

En este periodo se han insertado 300 personas de las 429 evaluadas. Como hemos considerado inserción el alta en Seguridad Social por un periodo mínimo de 30 días, realizaremos los cálculos de los beneficios por un mes.

Para calcular el retorno de la inversión utilizamos la siguiente fórmula:

$$\text{SROI} = \frac{\text{BENEFICIOS}}{\text{INVERSIÓN}}$$

✓ **Inversión:**

- **Coste de la subvención:** con esta subvencionan las contrataciones temporales que se realicen con las personas trabajadoras del sector agrario en las que hayan mediado las entidades beneficiarias. Se subvencionan 35 euros por cada contrato realizado y 50 si la persona es perceptora de Renta Garantizada.

De las 429 personas sobre las que se ha realizado la evaluación 49 eran perceptoras de Renta Garantizada y a 111 se le subvencionaron dos contratos 13 de ellas perceptoras de Renta Garantizada.

Coste subvención:

- 49 por 50 = 2.450 euros
- 380 por 35 = 13.300 euros
- 97 por 35 = 3.395 euros
- 13 por 50 = 600 euros
- **Total: 19.745 euros**

Además, de las personas insertadas en este periodo la inserción de 32 ha sido de nuevo con esta subvención, de las cuales 7 eran perceptoras de Renta Garantizada.

Coste subvención:

- 7 por 50 = 350 euros
- 25 por 35 = 875 euros
- **Total: 1.225 euros**

TOTAL INVERSIÓN: 19.745 + 1.225 = 20.970 euros

✓ **Beneficios:**

- **Inserción mediante la cuantificación de los salarios de las personas que se han insertado:** 300 personas insertadas por el salario mínimo de 2022 (300 por 1.000) = **300.000 euros.**
- **Ahorro de costes de las prestaciones económicas que dejan de percibir las personas que se han insertado:** de las 300 personas que se han insertado:
 - 20 percibían prestaciones por desempleo (20 por 956,90) = **19.138 euros.**
 - 2 percibían subsidios por desempleo (2 por 430,27) = **860,54 euros.**
 - 24 percibían Renta Garantizada (24 por 916,2) = **21.988,8 euros**
 - 1 percibían RAI (1 por 463,21) = **463,21 euros**
 - 28 percibían Renta Agraria de Andalucía (80% IPREM mensual en 2022 según informe sepe 2022) (28 por 463,21) = **12.969,88 euros.**
 - 29 percibían subsidio Renta agraria Andalucía (80% IPREM mensual en 2022 según informe sepe 2022) (29 por 463,21) = **13.433,09 euros.**
- **Seguros sociales:** De las 300 personas insertadas 206 se han insertado en el Régimen Agrario, 84 en el Régimen General y 10 en el RETA.
Ingreso mensual a las administraciones:
 - 101,47 euros mensuales como mínimo en el R. Agrario (206 por 101,47) = **20.902,82 euros**
 - 70 euros como mínimo en el R. General (84 por 70) = **5.880 euros**
 - 60 euros mensuales como mínimo en el RETA (10 por 60) = **600 euros.**

TOTAL BENEFICIOS: 396.236,34 euros.

SROI= 396.236,34/20.970 = 18,8 euros

Por cada euro que se invierte en esta subvención se recuperan 18,8 euros en un mes.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Como hemos indicado anteriormente, esta convocatoria tiene por objetivo principal fomentar la contratación de personas trabajadoras en el sector agrario, en especial de las personas perceptoras de Renta Garantizada y mejorar sus condiciones de trabajo, así como regular el empleo no declarado.

Para conseguir este objetivo se han establecido los siguientes indicadores:

- Porcentaje de inserciones en junio y diciembre de 2022 sobre el total de personas que forman la muestra. Meta: 67%.
- Porcentaje de inserciones de mujeres en junio y diciembre de 2022 sobre el total de las personas insertadas. Meta 21%.
- Porcentaje de mujeres insertadas en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de mujeres que forman la muestra. Meta: 60%
- Porcentaje de inserciones de personas perceptoras de RG en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de personas insertadas. Meta: 10%
- Porcentaje de inserciones de personas perceptoras de RG en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de personas de la muestra que eran perceptoras de RG. Meta: 80%
- Porcentaje de inserciones en el S.E. Agrario en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de inserciones. Meta 80%
- Porcentaje de inserciones en otros regímenes de la S.S. en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de inserciones. Meta: no superior al 20%
- Porcentaje de inserciones con contratos indefinidos o fijos discontinuos en el S.E. Agrario en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de inserciones. Meta: 70%.
- Porcentaje de inserciones con contratos temporales en el S.E. Agrario en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de inserciones. Meta: no superior a 30%.

Con esta evaluación se ha comprobado el cumplimiento de los citados indicadores con el siguiente resultado:

- Se ha conseguido una **inserción alta, del 63,2% en el primer periodo analizado y del 69,9% en el segundo superando la meta establecida del 67%.**
- **Se ha superado la meta del 21% establecida para el indicador de inserción de mujeres con respecto al total de personas insertadas**, una meta elevada considerando que sólo el 26,6% de las personas contratadas con esta subvención eran mujeres. Esta meta se ha superado con un 23,3% y un 27% de inserción de mujeres con respecto al total de personas insertadas.

Midiendo la inserción de hombres y mujeres con respecto a los hombres y mujeres que formaban el grupo sobre el que se ha realizado el análisis hemos comprobado que **se han insertado el 55,3% y el 71,1% (según periodo) de las mujeres que formaban la muestra, superado en el segundo periodo la meta establecida del 60%**, y también superando en el segundo periodo al porcentaje de hombres insertados en relación con los que formaban la muestra, algo destacable en un sector altamente masculinizado.

El porcentaje de mujeres contratadas con esta subvención (26,6%) respecto al porcentaje de hombres contratados (73,4%) es de 3 hombres contratados por cada mujer contratada, en la inserción en el primer periodo esta diferencia es de 3,3 y en el segundo periodo desciende a 2,7 hombres insertados por cada mujer insertada.

- **Régimen de la Seguridad Social de inserción:** en ambos periodos, el porcentaje más alto de inserción se ha dado en el S.E. Agrario 63,8% y 68,7% respectivamente, pero existe un porcentaje significativo de personas que se han insertado en el Régimen General, el 32,9% y 28% y un mínimo porcentaje, el 3,3% de personas que se han insertado en el Régimen especial de personas trabajadoras autónomas (RETA).

La meta para indicador de inserción en el S.E. Agrario era del 80%, meta a la que no se ha llegado debido a la inserción en el R. General. La meta de este indicador es elevada, pero tiene relación con el objetivo de la subvención de promover la inserción en el S.E. Agrario.

Las mujeres se han insertado principalmente en el S. E. Agrario, la inserción en el R. General ha sido mayoritariamente de hombres.

- **Comunidad de inserción:** En el primer periodo analizado (junio 2022) la inserción en el S.E. Agrario ha sido principalmente en Navarra con un 88,5% bajando al 36,9% en el segundo periodo (diciembre 2022), sin embargo, fuera de Navarra ha ocurrido lo contrario, un 11,5% de la inserción el S.E. Agrario se ha dado fuera de Navarra en el primer periodo mientras que en el segundo periodo la inserción fuera ha sido del 63,1%. Vemos que un porcentaje alto de las personas que se insertan en el S.E. Agrario en junio 2022 en Navarra pasan a trabajar fuera de Navarra en diciembre de 2022 lo que nos indica que son personas trabajadoras temporeras.

En cuanto a la inserción de las mujeres en Navarra en el primer periodo analizado se ha dado una inserción de 3 hombres por cada mujer pasando a 8 hombres por cada mujer en el segundo periodo. Fuera de Navarra en el primer periodo se han insertado 5 hombres por cada mujer insertada, pero en el segundo periodo ha subido notablemente la inserción de mujeres insertándose casi el mismo porcentaje de hombres que de mujeres. La inserción de mujeres es principalmente de mujeres temporeras.

- **Tipos de contratos en el S.E. Agrario:** en el primer periodo la inserción se da principalmente en Navarra con contratos eventuales y fijos discontinuos, en el segundo periodo la inserción en Navarra desciende quedando prácticamente las contrataciones de fijos discontinuos y aumenta notablemente fuera de Navarra, principalmente con contratos fijos discontinuos y con un porcentaje mucho menor de contrataciones eventuales.

En cuanto a las mujeres, las que se insertan en Navarra lo hacen principalmente con contratos eventuales mientras las que se insertan en otras comunidades lo hacen con contratos fijos discontinuos, esto nos indica que la mayoría de las mujeres que en junio de 2022 tienen un contrato eventual en Navarra son las que en diciembre tienen un contrato fijo discontinuo en otra comunidad.

- **Inserción en el Régimen General:** La inserción en el R. General se da principalmente en Navarra. En el primer periodo esta inserción en Navarra es de contratos temporales. En el segundo periodo aumentan las contrataciones fijas discontinuas e indefinidas coincidiendo con la reforma laboral.

La inserción de mujeres en el R. General en Navarra es baja, un 20% respecto al 80% de hombres y principalmente con contratos temporales y fijos discontinuos.

- **Nacionalidad de las personas insertadas:** en el año 2022 había 5.220 personas afiliadas a la Seguridad Social en el S. E. Agrario en Navarra, de las cuales 2.906 eran personas extranjeras 55,7%. De las personas que formaban la muestra el 37,5% eran extranjeras y de las personas insertadas el 40,6% y el 35% según periodo analizado. Los porcentajes de personas extranjeras contratadas y de las insertadas correspondientes a esta ayuda son inferiores al porcentaje de las personas afiliadas al sistema, pero contribuye a la regularización de este colectivo particularmente vulnerable. Según un estudio de Cáritas de “Vulneraciones de derechos laborales en el sector agrícola, la hostelería y los empleos del hogar” elaborado en el año 2020, uno de cada cuatro 4 temporeros de nacionalidad extranjera, son utilizados para las labores agrarias contraviniendo a la ley, al encontrarse en situación de irregularidad; lo que, a efectos laborales, los convierte en un colectivo particularmente vulnerable.
- **Diferencias entre el perfil de las personas contratadas y el de las personas que se han insertado:** El perfil de las personas contratadas en el S.E. Agrario con esta subvención es de hombres con edades entre 16 y 44 años y con un bajo nivel de estudios, principalmente con nacionalidad española, con residencia en la Merindad de Estella y no perceptoras de prestaciones económicas.

El perfil de las personas insertadas es el mismo con la única diferencia de la edad, se insertan más las personas de entre 31 y 44 años que las más jóvenes.

Esta convocatoria contribuye a la inserción en el mercado laboral de personas con bajo nivel de estudios uno de los grupos a quienes más afecta el desempleo.

- **Prestaciones que percibían las personas que se han insertado:** Las personas que más se han insertado, de las que percibían prestaciones económicas, son las personas perceptoras de Renta o Subsidios Agrarios de Andalucía. Un 13,2% y un 18,9% (según periodo analizado) respecto al total de personas insertadas.
El porcentaje de mujeres que percibían Renta y Subsidio agrario de Andalucía aumenta considerablemente superando al porcentaje de hombres en el segundo periodo analizado coincidiendo, como hemos visto anteriormente, con el aumento de la inserción fuera de Navarra y el aumento de la contratación fija discontinua en mujeres. Esto nos indica que las mujeres que percibían Renta y Subsidio agrario de Andalucía antes de la contratación subvencionada en 2021 en Navarra son temporeras que en diciembre vuelven a trabajar fuera de Navarra.

Con respecto al total de personas insertadas sólo un 8,2% y 8% (según periodo) percibían RG. Si lo comparamos con las personas que percibían RG antes de la contratación subvencionada un 44,9% y un 49% (según periodo analizado) de las personas que percibían RG se han insertado. En ninguno de los dos casos se llega a la meta establecida para ambos indicadores.

Estas personas son mayoritariamente hombres al igual que las personas que formaban la muestra y percibían RG que eran también mayoritariamente hombres.

- **Situación de las prestaciones en los dos periodos analizados:** Antes de la contratación subvencionada el 66,4% de las personas sobre las que se ha realizado la evaluación no eran

beneficiarias de prestaciones económicas, en los dos periodos analizados, junio y diciembre de 2022, ese porcentaje aumenta hasta el 82,3% en junio y hasta el 86% en diciembre.

- **Retorno de la inversión:** en los dos periodos analizados el retorno de la inversión es muy superior a la inversión realizada. Se invierte 35 o 50 euros por cada contrato realizado con un tope de dos contratos por persona, también se ha incluido en inversión la inserción en junio y diciembre de 2022 de las personas insertadas con esta subvención de 2022. Cada persona que se inserta produce en un mes el beneficio de su salario y seguros sociales además del importe de la prestación que deja de percibir en el caso de que percibieran prestaciones antes de la contratación subvencionada.

En el primer periodo analizado se obtienen 15,5 euros por cada euro invertido y en el segundo periodo 18,8 euros debido a que la inserción es mayor.

- **Contribución de la convocatoria a los ODS:**



Porque a través de esta convocatoria se contribuye a la creación de empleo de calidad y la regularización del empleo no declarado.



La convocatoria aumenta el importe de la subvención por contrato realizado a personas receptoras de Renta Garantizada con el fin de ayudar este colectivo vulnerable y de difícil inserción a su incorporación al mercado laboral.

5.2 RECOMENDACIONES

- 1- La convocatoria, con un coste muy inferior al beneficio obtenido, cumple el objetivo de fomentar la contratación de personas trabajadoras del sector agrario, regularizando el empleo no declarado en este sector y contribuyendo a la consecución de un empleo de calidad con el aumento de contratos fijos discontinuos e indefinidos. Sí que parece necesario incentivar de alguna manera la contratación de personas receptoras de Renta Garantizada ya que sólo un 11,4% (el porcentaje del total de personas contratadas aún era menor) de las personas sobre las que se ha realizado el análisis eran receptoras de esta prestación y sólo un 44,9% o un 49% de estas personas se ha insertado.
- 2- Incentivar la contratación de mujeres en este sector masculinizado, esta evaluación pone de manifiesto que el porcentaje de mujeres que se ha insertado es alto, con respecto al porcentaje de mujeres que formaban la muestra un 55,3% y un 71,1% de las mujeres que formaban la muestra se ha insertado frente a un 66% y 69,5% de hombres que se han insertado respecto a los hombres que formaban la muestra.
- 3- Para próximas convocatorias parece necesario recoger los datos de contacto de las personas contratantes para poder conectar con ellas con el fin de conocer su grado de satisfacción con la gestión de las organizaciones empresariales agrarias en la localización y gestión de las contrataciones de las personas trabajadoras en este sector, en definitiva, conocer su grado de satisfacción con esta convocatoria, así como conocer los cambios que incluirían en la misma.
- 4- También es necesario contar con los datos de contacto de las personas trabajadoras para poder conocer como ha contribuido esta contratación en su empleabilidad y su desarrollo profesional y personal.



6. CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES

INDICADOR	META PREVISTA	RESULTADOS A LOS 6 MESES	RESULTADOS A LOS 12 MESES	PORCENTAJE A LOS 6 MESES	PORCENTAJE A LOS 12 MESES
Porcentaje de inserciones en junio y diciembre de 2022 sobre el total de personas que forman la muestra	67%	63,2%	69,9%	94,3%	104,3%
Porcentaje de inserciones de mujeres en junio y diciembre de 2022 sobre el total de las personas insertadas	21%	23,3%	27%	111%	128,6%
Porcentaje de mujeres insertadas en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de mujeres que forman la muestra	60%	55,3%	71,1%	92,2%	118,5%
Porcentaje de inserciones de personas receptoras de RG en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de personas insertadas	10%	8,2%	8%	82%	80%
Porcentaje de inserciones de personas receptoras de RG en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de personas de la muestra que eran receptoras de RG	80%	44,9%	49%	56,1%	61,3%
Porcentaje de inserciones en el S.E. Agrario en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de inserciones	80%	63,8%	68,7%	78,8%	85,9%
Porcentaje de inserciones en otros regímenes de la S.S. en junio y diciembre de 2022 con respecto al total de inserciones	No superior a 20%	36,2%	31,3%	181%	156,5%
Porcentaje de inserciones con contratos indefinidos o fijos discontinuos en el S.E. Agrario en junio y diciembre de 2022	70%	39,5%	74,7%	56,4%	106,7%
Porcentaje de inserciones con contratos temporales en el S.E. Agrario en junio y diciembre de 2022	No superior a 30%	60,7%	25,3%	202,3%	84,3%

Indicadores % resultado	
	+100%
	90%-100%
	80%-89%
	-80%



7. CUADRO RESUMEN INSERCIÓN

	Junio 2022						Diciembre 2022					
INSERCIÓN	63,2%						69,9%					
SEXO	76,7% Hombres			23,3% Mujeres			73% Hombres			27% Mujeres		
Régimen S.S. de inserción	63,8% S.E. Agrario		32,9% R. General		6,1% RETA		68,7% S.E. Agrario		28% R. General		3,3% RETA	
Régimen S.S. de inserción por sexo	47,9% H	15,9% M	25,9% H	7% M	2,9% H	0,4% M	46,3% H	22,4% M	23,7% H	4,3% M	3% H	0,3% M
Tipo contrato S. E. Agrario	60,7% Eventuales		35,3% Fijos discontinuos		4% Indefinidos		25,3% Eventuales		71,3% Fijos discontinuos		3,4% Indefinidos	
Tipo contrato S. E. Agrario por sexo	41,6% H	19,1% M	30,1% H	5,2% M	3,5% H	0,5% M	17% H	8,3% M	47,5% H	23,8% M	2,9% H	0,5% M
Tipos contrato R. General	40,4% Eventuales		26,9% Fijos discontinuos		32,6% Indefinidos		31% Eventuales		31% Fijos discontinuos		35,7% Indefinidos	
Tipos contrato R. General por sexo	33,7% H	6,7% M	20,2% H	6,7% M	24,7% H	7,9% M	26,2% H	4,8% M	23,8% H	7,2% M	32,1% H	3,6% M